República Argentina—Mayo 15 de 1873 — BUENOS AIRES — Año II—Núm. 408

BIBLIOTECA PUBLICA BS. AS.

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosi 89 y 91—REGENTE Y EDI[illegible]

Almanaque

JUEVES 15—San Isidro labrador, *patrono de los campos*

VIERNES 16—Santos Juan Nepomuceno y Ubaldo obispo.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos...... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo;

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. y Secretario del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—**Caballo.**
30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la manzana de terreno situado en las calles Tucuman, Parque Larrea y Passo para que en dicho término se presenten ante su S. S. y secretaria del que firma hacer valer sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 28 de 1872—**Carballo.**
30p v30m.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.º del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sud.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Debiendo procederse al arrendamiento de locales para depósito de piedra, arena etc., en la parte de la calle de Julio desde la de Charcas al Norte, se avisa á los que deseen hacer propuestas lo efectuen por escrito el dia 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, presentando sus propuestas cerradas en la secretaría, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno á presencia de los interesados. El plano de la distribucion del terreno con el número de cada local se halla en la oficina del Ingeniero de la Corporacion, donde podrán concurrir los interesados para obtener los conocimientos que deseen.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873.

Aviso Municipal

La seccion de educacion llama á propuestas cerradas para las refacciones de la Escuela Municipal calle de Rivadavia núm. 1070 para el miércoles 8 de Mayo.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ingeniero municipal para los votos necesarios.
Mariano Obarrio
Pro Secretario
Buenos Aires, Abril 30 de 1873

Direccion de Escuelas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1873.

Sr. Preceptor de la Escuela de

De acuerdo con la Seccion de Educacion participo á vd. que, estando establecidas las conferencias de maestros con carácter obligatorio, no es permitido á vd. dejar de asistir á ellas sinó con justa causa; de lo que deberá dar préviamente aviso escrito á esta direccion.

La presente disposicion es tambien estensiva a Sub-preceptor y Ayudante de esa escuela.
Dios guarde á vd.
Cárlos Encina.

Sueldos y alquileres de las Escuelas Municipales—Se están pagando los correspondientes á marzo último.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que las 14.ª conferencia tendrá lugar el Sabado 10 del presente á las 2 y 1/2 de la tarde, en el local de costumbre Reconquista 153.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
La Direccion.

Compañía de acrobatas

Las que deseen trabajar durante las fiestas mayas pueden ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad Se les abonara un buen precio.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.
Buenos Aires Mayo 15 de 1873.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 15 DE 1873

La intervencion nacional.

Hace dias hemos deseado tratar esta materia que tan árdua y tan llena de celajes se viene presentando ante el pueblo.

Y sin embargo, sin saber por que, se nos ha estado escapando la oportunidad de tratar este punto y dar tambien nuestra opinion, que á la verdad, si no lleva consigo la fuerza y autoridad que dá un nombre ilustre ó un título académico, alimentará en sí por lo menos, una interpretacion sana, y no tendrá otro móvil que un deseo franco y abierto, de ver la paz y el progreso desarrollarse entre nosotros á la par de las mas nobles y leales aspiraciones de la libertad y del derecho del hombre.

Además, las instituciones democráticas solo pueden germinar enmedio de la paz y de la vida tranquila y continuada de la labor y del trabajo.

Es decir, no puede haber libertad, sin la paz y el órden, puesto que no pueden existir las instituciones, sin la práctica de la ley y la continuidad de hechos sucesivos y reales sin interrupcion y sin la existencia latente de ellos.

De aquí nace pues, que la cuestion intervencion nacional, viene á ser el caballo de batalla de los sediciosos y de los turbulentos; y lo que es peor, de los esplotadores públicos y de los malvados.

De aquí nace tambien que algunas entidades políticas, algunos gobernadores destronados del viejo sistema, y mas que todos, los ambiciosos de siempre y los aspirantes á la vida del empleo apliquen las teorías abstractas de la descentralizacion de los poderes públicos, en la aplicacion de los principios y teorías federales del gobierno democrático á la vida política.

Pero todo ese mundo de confusas afirmaciones y de abstractas aspiraciones de espíritus nebulosos é indecisos, se acumulan y concentran en un solo lado por decirlo así, de nuestra constitucion nacional; y de su espíritu misto y propio de nuestra constitucion.

Felizmente para nuestra época y para la conservacion de nuestra paz y progreso, el presidente Sarmiento, está en buen terreno; y la lealtad con que usa del derecho de intervenir, es lo que nos está evitando hasta ahora, mayores é incalculables perjuicios y peligros.

Si el presidente Sarmiento no hubiera usado de ese derecho con el tino y la conciencia con que lo ha hecho, á esta hora, la República entera ardería en guerra; y la sangre de los pueblos argentinos habria corrido á torrentes, sin término y sin medida.

Una prueba de ello es la provincia de Entre-Rios, en la cual á la voz de la no intervencion del gobierno nacional, se han lanzado sobre ella un centenar de fanáticos, pretendiendo conmover el órden actual, no solo dentro de esa provincia, sino que tambien, pretendiendo imponernos un presidente á su gusto.

Es verdad que el movimiento entre-riano ó mas bien, dicho de los jordanistas, es un aborto incalculable y sin igual en los fastos de nuestra historia politica.

Es verdad tambien, que muchas personas notables y de verdadera importancia social y política, dudan aun de si es ó no posible la intervencion del poder nacional en las provincias y que las tropas del ejército nacional argentino, los sostendores de los poderes públicos constituidos, los encargados de cuidar y defender nuestra bandera nacional, no pueden ser destacados sobre ningun territorio de provincia, ni ocupar nuestras ciudades ó capitales ya sean fronterizas ó centrales en el territorio nacional.

Como es natural estas afirmaciones absurdas é inadmisibles no pueden conducirnos á otra parte que á la confusion y oscurantismo político.

Pero el hecho existe y se produce y la teoría se hace de dia en dia mas impertinente por decirlo así, y muchas notabilidades y doctores en leyes y otros ramos de la ciencia y conocimientos humanos, las cobijan, las envuelven con frases sonoras y sorprendentes, dandoles así el brillo de un oro falso pero alucinador y engañoso.

De esto nace la oscuridad de las ideas del pueblo sobre lejislacion constitucional, y la necesidad que se ha sentido en estos últimos tiempos entre nosotros, de hacer del estudio de las leyes constitucionales, una ciencia especialísima, á la cual se le llama con énfasis y ampuloso perífrasis de derecho constitucional.

Y esta exigencia ha sido tan imperiosa que ella se ha diseñado en una nueva cátedra que tenemos hoy en nuestras Universidades.

Ya no nos bastan para entendernos los doctores en leyes, doctores en medicina, doctores en ciencias, etc.. etc., necesitamos tambien, doctores en derecho constitucional ó público.

De aquí nace tambien el que, á fuerza de repetir todos los dias el gobierno nacional interviene aquí ó allá sin derecho para ello; el gobierno nacional abusa del derecho público, viola la constitucion y tiraniza el país, el pueblo empieza ahora á dudar del derecho q' asiste al poder nacional, y los que lo esplotan y le adulan le lanzan programas halagüeños y embusteros, dándole como quien dice miel de abeja, para que no sienta el acíbar q' le hacen tragar sin que él lo sospeche.

Pero la verdad es, que nadie le dice al pueblo franca y lealmente, el gobierno nacional interviene por que ese es su derecho. Mas aun, porque ese es su deber, y á ello lo compelen las instituciones y la ley que le dá vida y existencia.

Porque, si no interviniera el gobierno nacional en las provincias de la República, cuando el órden y la paz fueran perturbados en cualquiera de los territorios provinciales, ¿quién sería el que podria hacerlo?

¿Qué poder ó qué fuerza reguladora y autorizada podria imponer su voluntad en el seno de la República, llegado un caso semejante?

¿Serían acaso los estraños los que lo hicieran?

Por otra parte, podria permitirse por un solo momento á alguno ó á muchos, el derecho de ejercer violencia en el territorio nacional, sin que el poder general y único dejara de reprimirlos y sujetarlos; garantiendo la seguridad de los mas y de los indiferentes; y lo que es mas todavia, la vida, el hogar, los intereses y la industria de los estrangeros habitantes en los territorios convulsionados.

De esto no puede dudarse ni ello es discutible, ni lo impiden, ni lo impidieron nunca nuestras leyes, ni nuestra constitucion.

El mas simple analisis nos pone de manifiesto la verdad de nuestras afirmaciones, y el derecho claro y preciso que reasume en sí el poder nacional y que residen en las manos y autoridad del señor Presidente.

El derecho de intervenir es claro, preciso y obligatorio para el poder general del país, y para estirpar de raiz la tendencia arbitraria de los partidos políticos y la de los caudillos sombríos y sanguinarios que nos vienen asolando hace treinta años, por no decir desde nuestros primeros pasos en el camino de las grandes y verdaderas aspiraciones patrias.

Por nuestra ley, el poder nacional interviene á requisicion ó no de los Gobernadores de provincia.

Por nuestra ley los Gobernadores de provincia no son mas que ajentes inmediatos del poder nacional y sus mejores y mas dóciles resortes.

Por nuestra ley, el Presidente de la República es el general en gefe del ejército nacional, y este se compone de tropas de línea segun el presupuesto, y de los guardias nacionales q' forman el brazo fuerte y viril de nuestro pueblo, de nuestras libertades y existencia política.

Por nuestra ley, los guardias provinciales no existen; y ningun gobierno de provincia puede obligarlos á empuñar las armas ó distraerlos en funciones de guerra, sin el mando espreso del presidente de la República.

Por nuestra ley, el Presidente de la República está obligado á garantir la tranquilidad de la nacion y como es natural la de las provincias constituidas en nacion bajo la autoridad de una ley nuestra y q' participan de las teorías unitarias puras y federales puras.

Es decir, de una ley constitucional, por la cual el país á tomado para su organizacion política de uno y otro sistema.

No son pues las Provincias estados federales, ellas son simplemente divisiones titulares y á el solo objeto de poner en manos del pueblo el derecho de nombrar sus gobernadores, eligiendo este entre los de su seccion provincial, que mas simpatías tenga entre las masas del pueblo.

Pero nombrado el gobernante, este entra á ser agente directo del poder nacional, reconociendo en el presidente de la república su gefe y su superior.

Una vez elegido el gobernador, el pueblo deja de tener autoridad; y solo puede en caso de tiranía usar del derecho de peticion ante el poder federal ó provincial segun el caso.

Hay mas todavía, cualquier ciudadano puede quejarse ante la corte federal contra los abusos de la autoridad y exijir reparacion y justicia.

Hasta aquí la ley, y despues de la ley no queda mas que el silogismo y la arbitrariedad.

Pero los malos apóstoles esplotan las pasiones de bando y lanzan á la oreja del pueblo un mundo de falaces y proposiciones absurdas por demás, q' las mas de las veces son la causa de q' se repitan entre nosotros las escenas de Entre Rios; y que haya infelices q' se lancen á la guerra, creyendo q' en ellos por ser entre-rianos ó cordobeses reside el derecho de matarse entre sí, y de perturbar la tranquilidad pública.

Ademas, si el poder nacional no interviniera, ¿con que ejercito ó con que soldados las autoridades de provincia, se harian respetar y mantendrian la paz y el órden?

¿De donde sacarian elementos para ensangrentar y combatir?

Noticias de Entre-Rios

Las noticias que recibimos de la capital de la provincia de Entre-Rios son satisfactorias y ahora que conocemos perfectamente la situacion de Entre-Rios podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que la intentona del 1.° de Mayo no es otra cosa que una chirinada ridícula y pretensiosa.

Los partidarios de Lopez Jordan que se han reunido al grito de: Viva el Dr. Alsina y el ministro Gainza, despues de las declaraciones que han hecho por la prensa el Dr. Alsina y las distintas fracciones que luchan por llevar su candidato á la presidencia futura, tienen que palpar la realidad terrible que los oprime y el farsáico engaño con que han sido arrastrados á la guerra, á la ruina y desolacion de su rica, noble y floreciente provincia.

La leccion que recibe el pueblo entre-riano es dura, sus efectos serán de una trascendencia incalculable para su porvenir, y el afianzamiento del órden, de la paz, de la libertad y del progreso en todo sentido.

Muerto el espíritu de sedicion y caudillaje en el seno de esa Provincia, los elementos constitutivos de su propia vitalidad, harán de ella un emporio de comercio y de industria incalculable.

Entre-Rios colocado entre dos de los mas caudalosos rios del mundo, lanzando sus caudalosas corrientes en el gran plata; colocado geográficamente entre los grandes territorios q' forman la República Oriental y Argentina, teniendo como tributarios el alto Paraguay y Uruguay, con diez años de paz y de un gobierno libre y patriota, alcanzará indudablemente un crecimiento fabuloso, y sus tierras doblarán en valor y adquirirán tal vez mayor importancia que las de la provincia de Buenos Aires.

Y esta gran conquista será pronto para esa noble provincia una verdad, estirpada la saña y los odios que entrañan los hombres del partido de Lopez Jordan.

Ahora pues, desde que el caudillo Lopez Jordan no ha podido dar vuelo á sus sanguinarios y traidores proyectos, pronto os soldados de la ley y los que trabajan por el mayor engrandecimiento de nuestro país, podrá sin zozobra dedicarse á la laboriosidad de una tarea benéfica y regeneradora.

Lopez Jordan está vencido desde que las medidas importantes tomadas por el Sr. Presidente de la República han cerrado las puertas de la intriga y de la esplotacion, á los que solo saben especular con la sangre del pueblo y poner como fin á sus propósitos la anarquía, la devicion y la mentira mas degradante é ignominiosa.

Segun verán nuestros lectores, la provincia de Entre-Rios y su honorable y distinguido gobierno, reunen hoy á su alrededor un número considerable de los hijos de esa provincia, apesar de las mentiras y noticias arbitrarias que algunos de nuestros colegas hacen circular entre el pueblo.

Hoy dia por datos fidedignos con que contamos y que se ratifican en la correspondencia que nos remite nuestro inteligente corresponsal, la guardia nacional de la provincia se agrupa alrededor de su gobierno y de la ley constitucional que lo ha creado.

Por otra parte, el gobierno del Dr. Echagüe no es en verdad el gobierno de un caudillo, ni se puede decir que el Dr. Echagüe, hombre de inteligencia reconocida, de modales cultos y afables, sin los hábitos de los hombres de lazo y bola, cuyo poder y orgullo puede calcularse por el tamaño descomunal de sus espuelas, no es hombre á quien se le pueda inculpar tendencias liberticidas ó tiránicas.

El defecto del Dr. Echagüe, puede estar en su bondad, en su manso gobierno por decirlo así, pero nosotros que solo deseamos ver en el poder de nuestros gobiernos pátrios, simples administradores y no mandones y déspotas, por mas ventajas que algunos den á los gobiernos fuertes, vemos en el Dr. Echagüe un hombre jóven, inteligente y amante ardiente de la libertad y de las instituciones.

Pero para que los elementos de desórden que se están cabando de desacreditar en el pueblo, en la república toda y que tanta repugnancia han despertado en Buenos Aires, tenemos hoy dia al frente de sus mejores y mas leales hijos, al Coronel de la Nacion Don Luis M. Campos.

Este valiente Gefe se encuentra hoy al frente de la guardia nacional y del ejército q' opera en esa provincia y pronto con la actividad y valor que lo distinguen, dará el golpe de gracia á la rebelion y á la anarquía.

El Gobierno Nacional abriendo ancho campo á la noble aspiracion de ese soldado noble y generoso, deberia fijar en él sus miradas y nombrarlo comandante en gefe de las fuerzas que operan en esa provincia.

No queremos con esto avanzar ideas que pudieran considerarse apasionadas, pero traducimos fielmente al iniciar este pensamiento la voluntad y el deseo de personas importantes de la provincia de Entre-Rios y de sus primeros hombres.

Este hecho daria unidad de accion á las operaciones de la guerra, y un gefe, activo, valiente y digno al pueblo que se vé hoy dia obligado á dejar el arado del hombre de trabajo y laborioso, para empuñar la lanza ó el sable del soldado.

Así que adquiramos mayores datos sobre los sucesos que se desarrollan en Entre Rios, los daremos á la prensa y pondremos con lealtad en conocimiento de nuestros lectores.

Mas noticias.

Uruguay, Mayo 13 de 1873.

Sr. D. Angel Plaza Montero.

Mi querido amigo.

Las operaciones militares combinadas por el gobierno de la Provincia y el coronel Campos, hoy comandante en gefe de todas las fuerzas movilizadas en Entre-Rios, á fin de concluir prontamente con la rebelion que tan serios perjuicios causa al comercio, á la industria y al país en general, no han dado aun los grandes resultados que sus actores se propusieron.

A nuestro juicio la direccion de la guerra se resiente de falta de unidad, pues aquella se comparte entre el Gobierno Nacional y el de la Provincia, lo que indudablemente debilita su accion.

El Gobierno Nacional léjos del teatro de los sucesos, con informes contradictorios muchas veces, no puede conocer con exactitud las necesidades de la guerra, ni la oportunidad de una operacion, y la distancia no está en aptitud de cambiar un plan con la celeridad que se requiere.

Es por esto que somos de opinion que la direccion de la guerra en Entre Rios, debe confiarse esclusivamente á la pericia militar y al valor del benemérito Coronel D. Luis Maria Campos.

Este, con aquellas dotes y el conocimiento práctico del terreno en que tiene que operar, está en mejores condiciones que ninguno de los generales que pudiera enviarsenos.

Tiene á mas la ventaja de marchar enteramente de acuerdo con el gobernador de la Provincia, y de contar con las ardientes simpatías de este distinguido gobernante.

Veremos que es lo que se hace al respecto.

Las fuerzas del Uruguay al mando inmediato del Coronel Campos, y las de Concordia á las órdenes del Teniente Coronel Aguilar, llevan adelante en estos momentos dos operaciones, cuyo resultados pueden acelerar eficazmente la terminacion de la guera.

De un momento á otro esperamos noticias del éxito de aquellas operaciones, que si se retarda, será por que el Coronel Campos, lo juzga así oportuno al mejor resultado.

Lopez Jordan se encuentra hace nueve dias situado con parte de su fuerzas en el puente de Gualeguaychú arriba, doce leguas de esta ciudad, aglomerando elementos, y esperando indudablemente que se le incorporen los grupos que por distintos departamentos tiene.

Se ha dicho que aquel caudillo no se encontraba en la provincia. Puedo garantirle que se encuentra en el lugar indicado, pues hoy he hablado con dos individuos que han estado con él.

Le he dicho á Vd. ya, que el sitio de Concordia lo hicieron levantar nuestras fuerzas, las que en todo el trayecto que recorrieron, encontraron el campo sembrado de cadáveres. Los revolucionarios no dan otra clase de muerte que el degüello y degollados por ellos se encontraron á las inmediaciones de Concordia, tres soldados del nueve de línea.

Estamos en completa incomunicacion con los departamentos del Paraná, y es á levantarla que deben concurrir los esfuerzos del gobierno y del gefe de las fuerzas espedicionarias.

Con actividad y unidad en la direccion de la guerra, la rebelion no durará un mes. Ella solo puede robustecerse á la sombra de la inercia y de la anarquía en las operaciones.

Sin otros propósitos que concurrir al afianzamiento de la paz, y á la consolidacion de esta situacion, obra del esfuerzo de todos, me encuentro en actitud de apreciar con entera independencia, la oportunidad y conveniencia de las operaciones militares que se practiquen, y sobre ellas como sobre el acierto con que sean dirijidas, y sobre todo lo que concierna á la guerra que el elemento reaccionario á traido á Entre-Rios, tendrá vd. por cada paquete un juicio desapasionado.

No dé derecho á los cajistas á desvirtuar el espíritu de mis correspondencias.

Sin mas lo saluda su amigo N. N.

NOTA—Doscientos hombres de la division de este Departamento y á órdenes del Comandante Nadal, se encuentran desde ayer aquí, habiéndoles desprendido de su columna el Coronel Campos, por creerlos necesarios á la guarnicion de esta plaza.

Debo prevenir á Vd que ésta se encuentra animada del mejor espíritu, y que la plaza fortificada como se encuentra, puede resistir el ataque de cuatro mil soldados disciplinados y al de doble número de tropas como las de Lopez Jordan.

En este momento nos llega aviso, que el Coronel Campos con la columna espedicionaria, estará en esta ciudad á las tres de la tarde.

No sabemos aun el resultado de la operacion que debió practicar. Nos preparamos á recibirlo como tan distinguido Gefe se merece.

Concordia

De «La Libertad» tomamos lo siguiente:

La salida de ayer—Está visto que los sediciosos huyen despavoridos ante la presencia de los soldados de la ley.

La salida efectuada ayer por las fuerzas de la plaza, y á cuya cabeza se encontraba el teniente coronel D. Aquileo Gonzalez, ha demostrado á los ilusos que la autoridad cuenta con elementos de sobra para vencer á la rebelion.

Asi que sintieron las guardias avanzadas del enemigo, el movimiento que se efectuaba en la plaza, introdujo la confusion en sus filas, y emprendieron una fuga tan precipitada, que no fué posible darles alcance.

La salida de ayer importa, pues, un triunfo para los defensores de la autoridad y de la ley.

En el Duraznal—Las últimas noticias que tenemos, nos hacen saber que las fuerzas jordanistas que fueron corridas ayer, se encuentran por el Duraznal.

Tengan cuidado, señores de divisa blanca, que nuestros bravos guardias nacionales pueden caerles encima cuando ménos los esperen.

El Coronel D. Eustaquio Acuña—Este prestigioso gefe correntino está prestando sus servicios en las filas de los sostenedores del gobierno.

Tiene á sus órdenes mas de 300 ginetes bien armados y deseosos de que llegue el momento de hacer fuego contra los perturbadores de la paz pública en Entre Rios.

Esta fuerza acampó hoy en las orillas del pueblo.

En marcha—Hoy se ha puesto en marcha una gruesa columna de infantería y caballería, en busca de las fuerzas jordanistas que se encuentran por el Duraznal.

Si estos los esperan, no es dudoso el resultado.

La division Guarumba—Entró hoy á la plaza la division del leal Comandante Guarumba, fuerte de 400 hombres.

Ahí lo tienen los embusteros, los que nos han estado diciendo á cada momento que la division Guarumba habia defeccionado y se encontraban en las filas rebeldes.

No! el comandante Guarumba, firme columna del órden y del derecho, á cuyo servicio se puso siempre, no habia de querer perder en un momento los honrosos títulos de soldado leal y valiente que se ha conquistado á costa de tantos sacrificios.

La division Guarumba está ahí—Interrogad á cada uno de esos bravos y os dirá que no son rebeldes ni traidores y que están decididos á combatir en sosten de la autoridad y del órden.

Última hora

Uruguay, Mayo 13 á las 5 de la tarde.

El Coronel Luis Maria Campos acaba de entrar triunfante de su espedicion á Gualeguaychú.

Trae los prisioneros tomados y cuatro mil caballos—con ellos hay como montar un ejército que concluiria muy pronto con Lopez Jordan.

A última hora llegan tambien noticias de Concordia.

El Teniente Coronel Aquileo Gonzalez, con fuerzas de caballería é infantería sale á batir á Querencio y Lescano que se encuentran en Atencio con 800 á 1.000 hombres—La ciudad de Concordia queda fortificada, defendiéndola el batallon guardia nacionales y una compañía del 9 de línea.

(Edicion repartida ayer á las 12.)

Nuevas noticias de Entre-Rios

Despues de los boletines que hemos dado hoy, se nos viene á las manos el documento que estractamos del «Telégrafo» de Montevideo y que lo damos porque él arroja nueva luz sobre los sucesos que se desarrollan en esa provincia.

Esperamos que el pueblo lo lea con interés.

A última hora se nos comunica que el señor Ministro de la guerra ha llamado á consejo á junta de guerra á los generales Mitre, Nazar, Gelly y Obes, Emilio Conesa y algun otro gefe que no sabemos.

El objeto de esta llamada de generales al ministerio, suponemos que sea espresamente para tratar los negocios de Entre-Rios.

Proclama de Lopez Jordan

ULTIMA HORA

Despues de estar compuesto el *Correo del interior*, y casi listo el *Telégrafo Marítimo* para entrar en prensa, nos ha sido facilitada la proclama que el general Lopez Jordan dirijió á los Entre-Rianos el dia 1° de Mayo.

Apesar de ser algo estensa no queremos privar á nuestros suscritores de la lectura de este importante documento.

PROCLAMA

Entre-Rianos: Ante la patria y el deber no he podido permanecer indiferente, y estoy entre vosotros para haceros libres y daros las garantías y seguridades que la Constitucion Nacional acuerda á los Estados confederados de la República Argentina.

Soldados del Ejército Entre-Riano: Vosotros q' habeis soportado los sufrimientos de la proscripcion y para quienes el martirio de vuestros hermanos no ha sido indiferente, aquí me teneis entre vosotros dispuesto á vencer ó morir por el triunfo de la justicia y por el cumplimiento estricto de la Constitucion Nacional.

Habitantes de la Provincia de Entre-Rios: Las injusticias que se han cometido con vosotros: las lágrimas de las viudas que veian matar injustamente al esposo, dejando en la horfandad y en la miseria á la familia, me llaman á derramar mi sangre por mi pueblo querido.

Compatriotas: No desenvaino mi espada para ejercer venganzas, sino para batallar por el triunfo de la justicia y de la ley, resuelto á sellar con mi sangre la causa del pueblo entre-riano que es la causa nuestra, porque nuestra bandera es la Constitucion y nuestro lema: libertad, igualdad y justicia.

Entre-Rianos: Vuestra lealtad y valor os dieron el glorioso renombre de héroes, y vuestros triunfos dieron á la República Argentina dias de grandeza y prosperidad.

Soldados—La disciplina y subordinacion distinguieron al ejército Entre-Riano y os recomiendo que guardeis estas dos condiciones a las que debeis la victoria que conseguistes en los dias amargos del despotismo.

CONPROVINCIANOS. Considerad á los que erraron como á nuestros hermanos que debemos llamar al cumplimiento del deber, porque es la justicia la que demandará estricta cuenta á los que, violando la ley, se han hecho criminales, como á los que desoigan la voz de la patria la justicia misma hará reos de alta traicion.

Compañeros—Sed justicieros y clementes con nuestros enemigos; no ejerzais actos de ferocidad ni venganzas que os asimilarian á los opresores de nuestra Provincia y que mancharian la justicia de nuestra causa. Probad á nuestros enemigos que lo serán los que con las armas en las manos pretendan sostener al desgobierno, á la esplotacion y á la injusticia, de que es víctima la Provincia de Entre-Ríos por mas de tres años, que hemos sufrido entre la persecucion y el ostracismo: que sois los soldados de Caseros, los libertadores de la República Argentina, para quienes antes y despues de la victoria no hubieron sinó hermanos, no hubieron ni vencedores ni vencidos. Record que sóis valientes en la pelea, como indulgentes despues de la victoria.

Entre Rianos: Acabo de pisar nuestra tierra querida y cuento ya con un ejército decidido alrededor de nuestra bandera.

Yo me enorgullezco al contemplaros como á los fieles defensores de la Constitucion Argentina, como á los leales defensores del órden y de la libertad.

La campaña que comenzamos puede ser breve si los hombres que nos trageron la guerra cuando creimos que los dias de libertad, de órden y de paz, que alumbraban á las provincias nuestras hermanas, comenzaban á derramar su radiante luz sobre nosotros, pero si la obsecacion hiciera reincidir en los mismos errores, ó en el despotismo pretendiese levantarse sobre la razon, el derecho y la ley esto y resuelto á llevar la guerra hasta los últimos atrincheramientos de la tiranía, contando con vuestra lealtad y valor.

Pueblo Entre-Riano—Yo os saludo con el respeto que merecen vuestras glorias y vuestros martirios, y os juro á la faz del mundo que haré triunfar nuestra justa causa ó moriré antes que ver humillada vuestra soberanía, antes de ser testigo de nuevas humillaciones y antes que veros doblegar vuestra altiva cerviz bajo el yugo de la arbitrariedad y de la esclavitud.

Yo debo al pueblo como el pueblo se debe á la constitucion que juró, y si perezco en esta justa demanda, habré derramado mi sangre en defensa de nuestros derechos y holocausto de la constitucion que juramos.

Basta de ser el juguete de pasiones mezquinas: basta de que las leyes y la democracia sean ilusorias.

¡Hasta cuando el pueblo Entre-Riano ha de ser víctima de la tiranía ó del despotismo?

¡Hasta cuando la arbitrariedad y la injusticia han de ser los únicos gefes de los que dimos libertad y leyes á la República Argentina?

¡No mas tiranos que nos esclavizen!

¡No mas soberanos que la Constitucion que juramos!

ENTRE RIANOS—Yo os saludo con toda efusion de mi alma, y os doy un abrazo de fraternidad, de igualdad y de justicia en este dia de nuestra gloria en este dia de nuestra redencion.

Viva la libertad!
¡Viva la Constitucion!
¡Viva la provincia de Entre Rios!
Vuestro general y amigo.
Ricardo Lopez Jordan.
Entre-Rios, Mayo 1.° de 1873.

Mas sobre la revolucion de Entre-Rios.

Por el vapor «Onix» llegado esta tarde hemos recibido diarios y cartas de nuestros corresponsales de Paysandú y Salto, los cuales nos comunican estensos detalles sobre la revolucion de Entre Rios.

Hélos aquí:

Paysandú, 2 de Mayo.

—El dia 1.° de Mayo el general Lopez Jordan pasó arriba de esta poblacion con una gran fuerza: el mismo dia otra fuerza considerable cruzó para abajo del Arroyo Negro.

Hoy han llegado huyendo de Villa Colon el general Santa Cruz, el Gefe Político de aquella localidad, el Capitan del Puerto y otros empleados.

Segun los varios chasques que llegan á cada momento, los jordanistas estan en posesion de la Concordia, Villa Colon y Concepcion del Uruguay, en combinacion con Corrientes, Santa Fé, y otros puntos.

Segun versiones que circulan aquí, las cosas toman un carácter mas sério que la otra vez.

Se atribuye este movimiento al próximo nombramiento del futuro Presidente, que unos quieren á Alsina y otros á Mitre.

Los jordanistas están por la candidatura de Alsina.

—Del Salto escriben con fecha 5 que el dia 4 hubo un ataque á la Concordia.

Segun noticias de la Uruguayana, Corrientes no demorará en pronunciarse al movimiento de acuerdo con la revolucion de Entre-Rios.

Tercera edicion repartida anoche á las 7.

Correspondencia de Florencia

22 de Marzo de 1873.

Sr. Director.

Si la cuaresma no es ya mas que el tiempo del ayuno y de la penitencia, ha quedado para el tiempo de las prédicas, y el clero católico no dejar pasar este periodo en la inaccion. A falta de insurrecciones en Sicilia, ó de un gran triunfo de los carlistas en España, el clero de Roma, ó mejor, los jesuitas, hacen hablar mucho de sus hazañas oratorias. El padre Lombardini, jesuita, hace prédicas tan violentas contra el rey, el gobierno y las instituciones, que todo el mundo queda sorprendido de la tolerancia de las autoridades. Es entendido empero y aceptado por el actual gabinete, no dejar la mas completa libertad á los clericales; es una opinion indiscutible para él, porque le parece este el mejor espediente para probar que el Papa puede quedar en Roma y gobernar á la Iglesia con toda libertad y en presencia del gobierno nacional. Esta idea fija puede ser buena hasta cierto punto, pero todo ha de tener su límite.

El gobierno de Berlin no ha podido lograr que el gabinete italiano sea mas enérgico con el clero. Bismark dirigió un gran discurso á la Cámara Alta de Berlin, para hacer votar las leyes de represion contra el clero, declarando que la cuestion no es religiosa, sino política. No sé lo que nosotros podríamos decir. La cuestion es política para los italianos y religiosa para sus adversarios en la forma, pues en el hecho no es otra cosa sino la ambicion del dominio absoluto sobre la sociedad. Puede ser muy posible que la propaganda clerical tome la mano y ponga en peligro muchos intereses nacionales; por esto la prensa y la opinion reclaman mas energía en el gobierno, aquella misma energía que emplean con los republicanos.

El otro dia, por ejemplo, en la iglesia de Jesus, en Roma, habíase anunciado un sermon del padre Conoldi, sobre la supresion de las órdenes religiosas. Muchos diputados y senadores y el mismo presidente de la Cámara fueron á oirle, y naturalmente no predujo ninguna emocion.

El jesuita no dijo nada de nuevo y no tuvo nada mas que un exceso de curiosidad. Por otra parte, se arrestaron en Roma algunos demócratas que en el dia de la muerte de Mazzini quisieron con violencia colocar una corona sobre el busto que se hallaba en el Capitolio, y en Rimini, por una inscripcion en honor del mismo, que el prefecto no quiso sancionar, y los demócratas colocar, hubo un pocó de tumulto entre la poblacion y la tropa, con dos ó tres heridos. Estos hechos pueden entrar en el plan del gobierno, pero constituyen una parcialidad que empieza hacer intolerable, porque puede conducir á hechos muy graves y poner en peligro las instituciones. Entre la absoluta represion de Bismark y la tolerancia estrema, ha de existir un término medio posible y practicable.

Es falso que el gobierno haya dirijido á las Potencias un memorandum sobre las mejoras de las corporaciones. este asunto no tiene ya la importancia que le han dado los partidos para hacerse un medio de accion política.

La relacion sobre el proyecto está ya concluida, y en Abril podrá ser discutida en sesion pública. El proyecto queda en sustancia, segun las indicaciones que le he dado en otra correspondencia.

La Curia ha celebrado con algunos banqueros de Francia y Bélgica, una convencion para pagar los sueldos de los ex-empleados civiles y militares del Papa por el tiempo de cinco años; y depositó algunos millones, que son el producto del dinero de San Pedro. Despues de la quiebra del banco católico de Amberes, se han enviado al Papa grandes sumas de dinero de todas partes, que, á la verdad, no recibia cuando no era prisionero, y era un príncipe temporal con dominio territorial, ejército y demás. Como se vé la condicion material no ha empeorado.

En el teatro Argentino tuvo lugar una reunion pública de la sociedad bíblica de Roma. Aunque para los romanos todo lo que es protestante es antipático, mucha gente fué allí para oir los discursos del padre Gavazzi y del Sr. Tishborne, un coronel inglés, fanático de la Biblia, que es el alma de la Sociedad Bíblica de Roma.

El Vaticano se ha acostumbrado segun parece á estas discusiones, y no ha llegado ningun reclamo del cardenal vicario al prefecto de Roma.

La República Francesa ha celebrado una convencion con Alemania, para el pago de la contribucion de guerra y para la evacuacion del territorio. Este suceso consolida la república y Thiers pone en buen punto el honor y el patriotismo de Francia. En el mes de Setiembre la Asamblea habrá concluido su tarea y vendrá la cuestion de las elecciones y de la forma de gobierno, es decir, las cuestiones interiores, libres de toda presion estrangera, tomarán todo su desarrollo. Cualquiera que sea el resultado de esta lucha interior, que puede ser muy grave, no han quedado sin observacion las estraordinarias felicitaciones que el gobierno ruso ha hecho á Thiers por este resultado; y no ha salido de la conviccion del público que cuanto antes podriamos hallarnos con otra guerra, La rivalidad entre Alemania y Rusia, se ha hecho ahora muy grande y el pretesto de las ambiciones francesas podria ser el motivo para que hiciera estallar una guerra, á la cual ambos Estados se preparan desde mucho tiempo, bajo las mayores apariencias de cordialidad.

Este punto negro ha formado poco á poco en Italia la conviccion de que la Francia nos hará la guerra apenas se halle en condicion, y la hará á nosotros para no atacar directamente á la Alemania. Esta conviccion, fortalecida por las noticias de Francia, ha despertado en la Cámara una cuestion grave, que dió lugar á una discusion de gran importancia, y á una votacion en favor del gabinete.

La posicion por el órgano del diputado Nicotera (el cual se dice está en secreto acuerdo con Sella para tomar este la presidencia de un nuevo gabinete), hizo una interpelacion al gobierno y le invitó á presentar cuanto antes el proyecto para completar el armamento nacional y las fortificaciones en el período mas corto posible. La proposicion era hija legítima de la noticia de la convencion celebrada por Thiers con Alemania y aun acto de desconfianza contra nuestros vecinos. Sin embargo, la cuestion no se ha tratado bajo este aspecto, por no despertar mayores susceptivilidades, y solamente del punto de vista de la hacienda.

El Ministro Sella pronunció un gran discurso *á sensation*. Digo así, porque él, hasta ahora, imperturbable en confiscar el dinero de los contribuyentes, tomó en cambio su defensa, y dijo que no podia consentir en el aumento de gastos sin que la Cámara votara un impuesto correspondiente; declarándose pronto á dejar su puesto en caso contrario. La discusion de la proposicion Nicotera ha durado cuatro dias y solamente ayer tuvo lugar la votacion, despues de una discusion vivísima por parte de la derecha y de la izquierda. Nicotera declaró que la oposicion no quería aumentar los gastos y por consiguiente los impuestos, pero solamente que se queria por ella efectuar en el año el empleo del crédito sancionado por la Cámara en el año pasado para las fortificaciones y el armamento, que debieran gastarse en varios años, y esto por medio de operaciones de tesorería.

Con esta modificacion la discusion quedaba muy simplificada; pero el Gobierno no la aceptó y la hize cuestion de gabinete. Se votó entónces sobre una órden del dia del diputado Perrone, en la cual se declara que la Cámara está convencida que los Ministros de la Guerra y de la Marina presentaron en tiempo útil tres proposiciones para la defensa terrestre y marítima, y quedó aprobado con una mayoria de cincuenta votos. Sin embargo, esta discusion no ha sido inútil, porque ha despertado al país sobre los posibles peligros que pueden amenazar á la patria y ha empeñado al Gobierno á apresurar sus proyectos.

La discusion de la ley militar, que ha engendrado esta, continua en la Cámara sus grandes incidentes, á mas de aquello de haberse conservado los colegios militares que en el proyecto del Gobierno se debian suprimir.

El Ministro de Hacienda hizo su esposicion financiera y dió mucho satisfaccion á la Cámara por haber probado el gran aumento en el producto de los impuestos y la regularizacion de los servicios públicos y confirmada su confianza de llegar en dos ó tres años al equilibrio de los presupuestos. Por este motivo, hizo una oposicion otra vez á la proposicion del Sr. Nicotera.

Ha venido aquí la otra noche, con el fin de ver á un padre que se halla en Florencia, el ex-rey de España. Llegó en una hora extraordinaria, esto es, á las tres de la mañana, para evitar demostraciones; pero recibió una imponente con antorchas, músicas y flores, que esas demostraciones en honor del príncipe no son sino una manifestacion contra el gobierno, quien, hallándose en el caso de apreciar la situacion en España, obligó al príncipe á aceptar una mision imposible. No sé si juzgando así la cuestion nos hallamos en la verdad.

La verdad es que el príncipe, hizo, como tal, todo lo que podía y que solamente los hechos nos dirán si hubiese sido mejor para España prepararse á la república con disciplinarse antes algunos años bajo un régimen constitucional, rígidamente observado. Se ha dicho que el príncipe haría un memorandum para esplicar su conducta; pero es inútil, pues en su mensaje á las Córtes ha dicho todo lo que debia y podía decir.

El Sr. de Montemar, aun Ministro de España en Roma, y el principal actor en la eleccion de Amadeo, ha venido aquí á presentarle sus obsequios. La Cámara ha sancionado el proyecto que restablece la dotacion del príncipe, quien ha vuelto á tomar con acto legal la ciudadanía italiana y volverá á su puesto de general en el ejército. La oposicion alabó mucho su conducta en la Cámara, pero por medio de los diputados Ferrari, Frisia y Billa, pidió documentos y esplicaciones sobre los asuntos de España y sobre las intenciones del gobierno en cuanto al reconocimiento de la República. El ministro de relaciones quiso descargar como pudo la responsabilidad del gobierno y declaró, que la Italia sino será la primera tampoco será la última en reconocer á la república.

Entretanto dos fragatas nacionales se hallan en las aguas de España, á donde todas las potencias han enviado fuerzas navales para protejer á sus súbditos en cualquier eventualidad. Aquí se hacen en secreto enganches para España, pero con muy poco éxito por la incertidumbre que reina en los asuntos de aquel país.

La prensa italiana ha tomado en esta cuestion una actitud muy noble y prudente. Como desde el principio fué en general desfavorable á la aceptacion de la corona, el desarrollo y el fin de este drama le ha despertado reflecciones algo severas pero justas. La prensa ha hecho entender al príncipe Umberto, que la nacion exije que el ejemplo de su hermano haya de inculcar en él ahora para cuando tome el poder, una apreciacion recta y leal de los deberes de un príncipe en los difíciles tiempos que atraviesa el principio monárquico, y que la conducta mas que el nombre y la fuerza puede mantener hoy un trono.

Ha vuelto á discutirse por la prensa y con mucho calor, la cuestion de una indemnizacion á los diputados, y es imposible en efecto que no se llegue á un arreglo de la cuestion, pues la atonía de los representantes del país es hoy tan grande como nunca se ha visto. Para muchos la cuestion, es de no poder ir y venir con mucha frecuencia á la capital, por sus asuntos privados; por otros mas pobres es la imposibilidad de vivir en Roma con decoro, por lo caro de las habitaciones y de todo lo demas, para otros, la ausencia es un medio de oposicion; para otros, en fin, es pura y simple atonía. Varios diputados de la derecha, entre otros el General Lamarmora, han dado su dimision, con mayor sinceridad que aquellos que son diputados y no van á la Cámara.

Pero no hay duda que una reconstitucion de actividad parlamentaria, por medio de la indemnizacion ú otro, es indispensable, para traer á la Cámara un número de hombres nuevos en todos los partidos. Digo así, porque el mismo fenómeno de atonía se observa tambien por la oposicion, aunque en menor proporcion; tuvo una reunion al otro dia, con el fin de llamar á los ausentes, que eran ya mas de un número mediano.

El Sr. Ozenne, delegado francés, ha llegado y queda en Roma, para el tratado de comercio. El Sr. Luzzatti, secretario general de agricultura y comercio, tiene el encargo de preparar todos los elementos. En efecto, se hacen al ministerio los extractos, los verbales de la investigacion comercial, que presidió el mismo Luzzatti, para conocer los elementos de lo existente. Buenas disposiciones lleva el gobierno en este asunto, pero no podra conceder todo lo que desean nuestros vecinos, y varias concesiones hechas en el tratado de 1859 á la Francia, y bajo la presion moral de Napoleon III, no han de ser posibles hoy, porque así lo reclama el desarrollo de nuestras industrias y la necesidad de garantizar su existencia.

Se dá por concluido el asunto del Laurium, por medio de la venta de la sociedad actual á otra mixta, esta es extrangera y griega, de las minas ya célebres. Parece que el gobierno de Austria, proclamado árbitro, no ha podido tener el mérito de tal arreglo, que ha sucedido por un acuerdo del gobierno de Atenas con Roux y Serpieri, los propietarios de las minas.

El ministro de instruccion ha modificado el proyecto de su predecesor, el Sr. Correnti, sobre la instruccion obligatoria. V. recordará que este proyecto debia ser la salvacion del ministro y por un poco tambien del gabinete. El ministro cayó y ahora el Sr. Scialoia, como sucede siempre, se quiere hacer un título de honor de las modificaciones, que ha introducido, pero que hallarán mucha oposicion en la Cámara, como parece lo ha hallado en la Comision encargada de su exámen.

En Milan ha fallecido el marqués Arconati vizconde y senador, muy rico señor y protector de los artistas y de los emigrados en su destierro despues de 1848. En esa ciudad se ha abierto una suscricion para elevar un monumento á los mártires de la célebre insurreccion de dicho año contra los austriacos, llamado de las cinco jornadas, en la ocasion de haberse en estos dias cumplido 25 años desde aquella lucha gloriosa.

En la noche del dia 12 hemos tenido en toda la Italia central, á las nueve de la noche, un fuerte temblor de tierra, que no produjo víctimas, sino algun daño en las habitaciones. La primavera anticipada, nos ha traido un período de lluvias, que empiezan á producir daños otra vez en la cultivacion si no provienen nuevas inundaciones. Entre tanto el gobierno hace ejecutar una inspeccion general de todo el curso del Po, así para averiguar los daños causados, como para examinar el adelanto y la solidez de los diques hechos por los ingenieros.

Dos hechos artísticos de importancia han ocupado la prensa: uno es la representacion de un drama del Sr. Cossa romano con el título de «Plauto» Cossa es autor de un excelente drama el «Neron» y emplea en sus criterios de ambas escuelas, la clasica, y la realística con un conjunto muy feliz, tanto q' la representacion del «Plauto» ha despertado en el mundo dramático un verdadero entusiasmo.

El otro, es la exportacion hecha en Roma de una obra clásica de escultura del artista insigne Sr. Monteverde quien ha representado á Yermer, en el acto de esperimentar en su hijo los efectos de su invencion sobre la inoculacion. Este grupo parece destinado á merecer en Viena, á donde ha de ir en este mes el primer premio de la gran exposicion para la escultura.

La investigacion sobre la instruccion secundaria que mandó hacer el Ministro de la instruccion, ha empezado en la Italia meridional; y puso en claro varias cuestiones de importancia entre otras la excesiva ingerencia del clero en las escuelas, mas allá de los límites que la ley ha admitido. La Comision se ha hecho proceder en todas las provincias con una série de problemas y preguntas impresas, sobre los varios ramos de enseñanza, por hallar á su llegada los elementos necesarios ya prontos.

La crísis de la sociedad de los ferro-carriles romanos, se acerca á una solucion. El gobierno se ha declarado favorable al rescate de las líneas, para constituir otra sociedad ó administrarlas directamente. Las proposiciones del Gobierno van á ser discutidas en una reunion general de los accionistas, quienes aceptarán como parece las proposiciones de venta.

El Ministro de Obras Públicas, tiene dispuesto un proyecto de ley sobre las bonificaciones por todo el reino, y que unificará todas las leyes existentes en la materia.

La direccion general de telégrafos ha decidido hacer el ensayo de una invencion del Ingeniero Cappelletto para la transmision de partes contemporáneos con un solo hilo telegráfico. La invencion pertenece á los Estados Unidos, pero el Sr. Cappelletto quiere hacerla funcionar con el sistema Morse, hoy en uso, lo que daria un inmenso ahorro sobre el gasto que seria necesario con la introduccion del aparato americano.

En Génova se ha constituido una sociedad con grandes capitales para la fundacion de un establecimiento metalúrgico, no en concurrencia al que ya existe en Sampierdarena, sinó en subsidio de aquel y con el fin de desempeñar los servicios de esta clase de que tiene necesidad el gobierno para la marina, el ejército y otras administraciones.

La sociedad agraria de aquí se ha ocupado con una discusion favorable de la aplicacion de un hallazgo francés, para protejer las viñas los daños que produce en ellas el hielo nocturno. Se trata de quemar una combosicion, que emana un humo muy denso y grave, que sube hasta poca elevacion del suelo, y forma tantas nubes artificiales. El gasto por cada hectárea sube á 20 francos lo que es muy poco en proporcion del beneficio de esta aplicacion.

Las compañías nacionales de navegacion, se han propuesto aplicar en sus vapores el alumbrado de gas, como se ha hecho en los vapores ingleses que van á América, en los cuales ha producido notables ventajas. Las líneas mediterráneas mas espuestas á choques nocturnos, beneficiaran mucho con esta mejora.

La prensa menciona con satisfaccion un hecho que honra á un italiano, el Sr. Gabrielli, que tomó por su cuenta la construccion de un canal para el trasporte del agua en Viena. Parece que la obra ha sido ejecutada con un adelanto de mas de un año sobre el tiempo fijado en el contrato, y aquella municipalidad votando su satisfaccion al Sr. Gabrielli, añadió un premio de un millon de florines, premio que ha de hallarse en proporcion con lo colosal de la obra ejecutada.

Se anuncia el matrimonio del diputado Bendito Cairoli, con la señorita Monti de Trento. El único superstite de la heróica familia podra trasmitir en sus hijos el nombre, la gloria y el valor de aquella en honra y en provecho de la patria.

De una estadística publicada en los boletines oficiales del Ministerio de Comercio, ha resultado que en 10 años, es decir, de 1861, el primero de la unificacion, hasta 1871, el movimiento de importacion en el estado ha aumentado solamente en 100 millones, mientras el movimiento de exportacion ha llegado al muy notable aumento de 600 millones.

El Boletin del Ministerio de Comercio, ha publicado la situacion de los institutos de crédito á fin del año pasado, y se puede constatar en ella que el desarrollo del crédito en Italia no es artificial, sino sólido y procede con regularidad y graduacion, á pesar de las agitaciones políticas ó administrativas que hubieran podido retrasar su progreso. Las sociedades de crédito y los bancos populares, han aumentado de número, de capitales y de actividad.

El crédito que llaman Fundiario ha anticipado ya por un valor de 71 millones á la propiedad rural. El capital de los bancos populares ha subido de 19 á 27 millones, y su movimiento de 54 á 138, mas del doble; por los institutos de crédito el capital que era en 1870 de 188 millones, ha subido á 671, y el movimiento de 361 millones á mas de 1091 millones. Por el crédito Agrario el capital de 1300 millones de francos, ha subido á 12 millones, y el movimiento de 1 á 32 millones. En los institutos de Crédito Fundiario de 36 á 71 millones, y en las cajas de ahorro ha subido de 234 á 315 millones.

En el Senado se halla en discusion el nuevo código sanitario, que contiene disposiciones muy liberales é informaciones á los mas fundados principios científicos. Ese código contiene, entre muchas, algunas sobre el trabajo de los niños y adelanta la solucion de una cuestion de gran importancia. Al mismo tiempo, sobre la misma cuestion, se halla ya pronta en la otra Cámara la relacion sobre los niños de la baja Italia, que los emprendedores toman á sus padres, empleandolos por do quiera en tocar instrumentos y sujetándolos á una vida llena de privaciones, cuando no hacen de ellos instrumentos de corrupcion ó de crímenes.

Muy pronto va á venir tambien al exámen de la Cámara el proyecto de ley Mancini, sobre los matrimonios. Por él se dispone la inmediata regularizacion de los casamientos hechos hasta la promulgacion del matrimonio civil, so pena de varias multas y de la cárcel, y en lo sucesivo se impone á los curas la obligacion de no hacer ningun matrimonio, sin que los esposos no hayan presentado

el certificado de haberlo celebrado en el municipio. Ese proyecto vá á sanar muchas llagas y á fijar en el pueblo una idea mas clara de la importancia y de la severidad de la ley.

La corte suprema de Turin, ha pronunciado su fallo en una cuestion importante. Escribí al *Siglo* en el año pasado que en el tribunal de Spoleto, un individuo, que se declaró por ateo, se rehusó á prestar el juramento en la forma prescrita por la ley. El tribunal aceptó su declaracion; el procurador del rey hizo apelacion al tribunal de Perugia que confirmó la primera sentencia, y despues á la suprema de Turin que anuló el fallo de las de Spoleto y de Perugia. La prensa es contraria á esta sentencia y discute con mucho calor en favor de la libertad sobre la importancia y la utilidad del juramento.

La emperatriz de Rusia ha llegado aquí para trasladarse á Nápoles, donde pasará tres meses. Es una S. a. simpática, pero enferma de tisis física y tambien moral.—Dicen que sufre de ascetici y de una exaltacion muy pronunciada y q' tiene una gran simpatía por el Papa, aunque sea decidida adversaria del latinismo, Ahora no queda en Roma, sinó irá allí á su salida, porque entonces la familia real no se hallará en el Quirinal y podrá visitar al Papa, sin ofender la corte del rey, que ella considerá un usurpador. Tambien el Czar vendria en aquella ocasion para tomar a su esposa y visitar al Papa con libertad. Estos los han suministrado á pueblo los órganos clericales, y por consiguiente la noticia merece confirmacion los mismos, no nos han dicho tambien si el emperador autócrata quiere restablecer el poder temporal, pero lo dejan creer, y si los informes recientes son verdaderos, las simpatías de Rusia con Francia cada dia adquieren mas espresion y podriamos tal vez de un momento á otro, hallarnos en medio de dos enemigos. Pero ha de pasar aun mucha agua bajo el puente, como dice un refran, y en tal ocasion tendriamos en la Alemania la defensa de idénticos intereses y con ella un enemigo comun.

Qui vivra verra. C.

Correo del Interior

De *La Capital* del Rosario tomamos las siguientes noticias:

Noticias de Entre-Rios

Carta de Corrientes—Hemos visto ayer una carta de persona respetable de la provincia de Corrientes, fechada el dia 7, en la que se dice:

«Han llegado á esta emisarios inteligentes que á las horas que escribo lo tienen en aprietos al gobernador, haciendo coincidir la revolucion que ha estallado en Entre-Rios fomentada ya saben ..des. por quien, y una amenaza á este gobierno que es tremenda.

«En tal coyuntura no sé como puede el hombre persistir; hoy temo que se cambie.

«A la media hora de llegar el República á esta, remolcando un buque que ha dejado como á dos leguas mas abajo, cargado de armas y municiones, que dicen es para el Paraguay; y como tiene que esperar á que se despache el enviado que está conferenciando con el gobernador para llevarlo hasta algun punto de Entre Rios; logro esta demora para escribirle.

Algo mas sabré pero á última hora y no podré comunicárselo.

Hasta oficiales para una revolucion se han mandado á esta: veo á la cosa en grande.»

Marchó—Ayer á las dos y media de la tarde recien zarpó el vapor Maria, fletado por el Gobierno Nacional, conduciendo a su bordo el regimiento de artillería, que estaba en esta ciudad, al mando del coronel Viejo Bueno.

Son diez piezas de cargar por la recámara bien dotadas, que van a reforzar la guarnicion del Paraná.

Telégrafo Nacional—La línea del telégrafo nacional que estaba interrumpida entre Victoria y Federacion en la provincia de Entre-Rios, funciona ya con toda regularidad.

La artillería—A... á la tarde se embarcó en el vapor «Maria» la artillería al mando del Mayor Urtubey.

Pasa al Paraná donde se unirá con otras fuerzas para dar principio á la campaña contra la rebelion.

El piquete—Tan pronto como partió la artillería el piquete de gendarmes ocupó su antiguo cuartel que habia abandonado accidentalmente.

Campo Neutral

Diamante, Abril 29 de 1873.

Sr. Director de «*El Mercantil*.»

Buenos Aires.

He visto en el núm. 388 de su ilustrado diario un editorial con respecto al folleto que publicó D. Pedro Serrano, en el Rosario, en el que dice: «podemos decir que las pruebas y documentos que exhibe son suficientes para alejar las sospechas y disipar las sombras que la maledicencia y la calumnia quieren imprimir en sus servicios y carácter de hombre humanitario.»

Siendo yó uno de los que han caido bajo la pluma aleve del Sr. Serrano en su libelo infamatorio, creo de mi deber declarar que estoy dispuesto á probarle ante el tribunal competente lo que he manifestado bajo mi firma en la prensa con fecha 14 de Octubre pdo., asi como tambien no puedo aceptar lo demás que me imputa.

Es con este motivo Sr. Director que suplico á vd. se sirva publicar por ocho dias la presente, con el fin de que llegue á conocimiento del público y del mismo Sr. Serrano, para que si es caballero, se presente en esta localidad á responder ante el Juez de Paz de lo que ha escrito bajo su firma, por ser el punto donde han sucedido los hechos que él pudo evitar; pero sus caprichos ó quizás malos consejos ó informes, nos han colocado en este terreno á ambos.

En la persuacion de que vd. accederá á mi pedido, queda de vd. su affmo. S. S.

m8.-8p. *Félix Blanco.*

Permanente

Al Consejo de Hijiene Pública

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policía del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo están ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, las Srs. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardini etc. etc.

Garantido

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873

1812 13—30pr. 14 S.

Ecos del dia

EL DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Potosí número 81.

Josefa D. Lopez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Mayo de 1871.

Sus padres, José Lopez y doña Exequiela de la Rosa de Lopez, hermanos, tios, primos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, al funeral rezado que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia del pueblo de Cañuelas el dia 15 de Mayo á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente gratos.

San Telmo—La Comision Directiva del Club Parroquial de San Telmo invita á todos los ciudadanos de la parroquia que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina para la futura presidencia de la República á una reunion q' tendrá lugar en la calle de Bolivar 390 el Sábado 17 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de proclamar el candidato de dicho Club é iniciar trabajos de la mayor importancia.

Gerónimo Uzal, Presidente.—Adolfo G. Villatte Vice-Presidente.—Rafael Demaria, Secretario.

Vocales—Angel Julio Blanco, José Miguel Nuñez, Julio C Naon, José Joaquin Arana, Mariano G. Ramirez, Antonio Carboni.

Un insolente—Ayer por la mañana un mayoral del tramway de Mendez que recorre la línea Venezuela hizo apenas detener el vehículo para que subiera el Sr. D. Tomas Ayres, el cual se halla gravemente enfermo y no siendole por esta razon posible el subir con precipitacion, amonestó suavemente al mayoral.

Pero este *insolente* profirió en insultos contra dicho Sr. el cual con esa bondad que le es característica, despreció los dicterios de ese *mal educado*.

Ignoramos el nombre de dicho mayoral, pero inmediatamente lo que sepamos lo daremos á conocer al público.

No estrañamos este hecho pues sucede con frecuencia pero si estrañamos que el Sr. Mendez sostenga en su empresa empleados que la desacrediten notablemente.

Ferro Carril á San Fernando—El empresario de este ferro-carril ha pedido a la sociedad Progreso de Belgrano le conceda una área de terreno en los campos conocidos por de Saavedra para establecer allí una estacion de esa vía férrea.

Rio de la Plata—Procedente de la Concordia entró ayer este vapor oriental, trae encomiendas y dos paquetes dinero.

El Iris—Ayer entró procedente de la Concordia este vapor inglés con 10 pasageros y 182 bultos mercancias.

El Málaga—Procedente de Liverpool entró ayer con 2 pasageros.

El Lafontaine—Ayer entró á nuestro puerto este paquete francés procedente del Havre con 40 pasageros y muchos inmigrantes.

Al Sr. Gefe de Policía—Hemos denunciado al comisario de la seccion 6ª varias veces los escándalos repetidos por infinidad de vagos que se reunen todas las noches en la esquina de Venezuela y San José, y no hemos sido atendidos:

Pedimos al digno gefe de policía en nombre de muchos vecinos, ordene al mencionado funcionario tome una determinacion, á fin de evitar estas reuniones tan perjudiciales.

El Poitou—Este paquete francés procedente de Génova y Marsella pasó ante noche por Montevideo sin comunicar.

En este paquete vienen tres artistas para el teatro Alegria, y el primer bajo y primer baritono de la compañía del teatro de la Opera.

Siniestro Marítimo—La Bolsa de Comercio recibió ayer el siguiente telégrama de Montevideo;

Montevideo 3 y 20 p m.

Ha naufragado en la costa de Castillo el patacho argentino «Teresa» en viaje de Rio Janeiro para esta, en lastre.

Se salvó la tripulacion pereciendo un solo marinero.

La revista Alemana—Ha aparecido la tercera entrega de esta revista, conteniendo los siguientes materiales.

La navegacion del rio Bermejo, por D. Francisco Host. La provincia de Corrientes, Etnografía y el idioma guaraní, por D. Enrique Mangels, Cónsul del Imperio Aleman en la República del Paraguay. Entre-Rios, datos estadísticos; su industria y riqueza ganadera, su presupuesto, las entradas de las Aduanas nacionales etc., por D. A. Peyret. La provincia de Santa Fé, y la colonizacion, por D. Alej. Peyret. El Mensaje del P. E. N. (traduccion) Revista política y económica. Noticias sueltas y avisos.

Fiebre amarilla—Telégrama de Montevideo.

A la Bolsa.—

Mayo 14 3 1/2 p. m.

Anoche dos casos nuevos de fiebre.

Hoy hasta ahora, ningun caso nuevo y ninguna defuncion de fiebre.

Animacion en el comercio.

Párvulo—Ayer por la mañana fué encontrado uno en el átrio del Templo del Pilar, y fué remitido á la policía por el Comisario de la seccion 15.ª

¡¡Que se rompan el alma!!—Es lo que dice el señor Inspector de veredas municipal al no multar a los propietarios de las casas sin vereda que existen en la calle de San José entre las de Venezuela y Belgrano.

Que corazon!!!

Comision de auxilios—El Presidente de la Comision de auxilios para las provincias del Norte se ha dirijido á varios vecinos de Catamarca, la Rioja, Tucuman y Santiago del Estero, para que constituidos en comision procedan a verificar la distribucion de las sumas recolectadas en uBenos Aires; con destino á las víctimas de las inundaciones de aquellas.

A la Municipalidad—Los vecinos de la calle del Parque se quejan que no habiendo mas que un basurero en toda la calle desde el paseo de Julio hasta el 11 de Setiembre, las casas del Parque hasta la curba y adelante, tienen la basura en la calle e infestando á los transeuntes por falta de un otro basurero destinado á este fin.

Esperamos de la Municipalidad nos oiga tan justa queja.

Carneros Rambouillets—Un amigo, inteligente en la materia nos ha pedido que recomendemos á los hacendados un lote de carneros que se ván á vender el juéves 15 del corriente

Nos dice este amigo, que nunca creyó se trajeran animales tan finos para ser vendidos en remate. Hay algunos de ellos, que solo yendo el interesado á Europa, podria conseguir animales como esos—Nos ha enseñado los números de varios, que no recordamos, pero pedimos á los que los necesiten no dejen de pasar á verlos—Están en el remate del Sr. Nizar calle de la Victoria num. 154.

Cármen de Areco—En esta localidad se nos ha sido proclamada la candidatura Alsina para la futura presidencia de la República.

Allí la opinion es unánime.

Fon los públicos—Ayer en la Bolsa de Comercio no se efectuó operacion alguna no hubo tampoco vencimientos.

Fiestas Mayas—La corporacion Municipal en un aviso que en lugar correspondiente publicamos admite las propuestas que cualquiera compañía de acróbatas se presente para trabajar en la plaza de la Victoria en las próximas fiestas mayas

Renuncia—El Dr. Rawson ha elevado á la Municipalidad su renuncia del cargo de médico del Hospital general de hombres-

He aquí la renuncia:

Buenos Aires Mayo 13 de 1873

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

En cumplimiento de la ley de la Provincia sobre incompatibilidad de empleados y con el vivo deseo de de conservar el que hace 4 años desempeño como médico del Hospital Gral. de hombres presento á la H. Cámara de DD. de la Nacion mi renuncia del puesto que en ella ocupo.

La H. cámara se ha servido no aceptar mi escusacion en tal forma y en tales términos que no me deja lugar para reiterarla.

Por consecuencia y muy apesar mio, me veo obligado á renunciar ante la municipalidad el cargo de médico del Hospital, para ajustarme en lo que me concierne á las disposiciones de la ley citada.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Guillermo Rawson.

Aceptacion—El Sr. Don Juan Grigera ha aceptado el puesto de miembro consultor del Banco sucursal al de la Provincia en San Nicolás de los Arroyos.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones efectuadas ayer en estos títulos fueron muy importantes.

Los precios cerraron al 92 5/8 al contado.

Bailes—Se anuncian dos para este mes.

Uno se dará en el Club del «Progreso» y otro en Club del «Plata» el primero de estos tendrá lugar el 23 del corriente y el segundo el 31.

Un confitero—La Comision de Salubridad de la parroquia de San Ignacio pone en conocimiento de la Municipalidad que como á las 12 de la noche el confitero de la esquina Chacabuco y Potosí arrojaba agua sucia á la calle, proveniente de los residuos de la confitería.

Al mismo tiempo hace presente que el vijilante que estaba de servicio y á la vista del cual se arrojaba el agua al decirle que seria llamado á prestar declaracion pues consentia en que el mencionado arrojara agua inmunda contestó riendosé «que ni sabia ni habia visto nada» el número de este es 509.

Presos—En los espaciosos salones del Departamento de policía, han sido hospedados, durante las 24 horas pasadas *veinte y tres* individuos presos, por distintas causas, las cuales no hacemos conocer del lector por ser de poca importancia.

Nota honrosa—La Junta Económica Administrativa de Montevideo ha dirijido una nota a la Municipalidad de esta ciudad, acusando recibo de los fondos que esta le ha enviado para socorrer las víctimas de la epidemia.

Los términos de agradecimiento en que está concebida dicha nota, honrarán altamente á nuestro país.

Dos dementes—Se encuentran detenidos en la policía para ser reconocidos por los médicos de esta reparticion y luego trasladados á San Buena Ventura.

Estos desgraciados son Juan Greent y Gebino Saaundo.

El primero fué enviado por el comisario de la seccion 1ª y el último por el juez de paz de Moreno.

Desacato—La policía alberga en sus lujosos dormitorios á dos individuos, á quienes remitió el Comisario de la Seccion 1ª por el hecho de haberse resistido á mano armada á la autoridad.

Parece que estos caballeros promovian un desórden en una casa de trato de aquel distrito para cuya represion tuvo que enviar al establecimiento un vijilante.

El agente del órden público, en desempeño de su cometido, les impuso en el acto silencio y les intimó se retirasen tranquilamente á sus respectivos domicilios; pues de lo contrario, se vería obligado á llevarlos bien custodiados.

Esta amigable exhortacion no produjo el resultado q' esperaba su autor: pues los discípulos de Baco enfurecidos con estas palabras, le acometieron á trompadas sin darle tiempo a sacar su machete para defenderse.

El atacado sin hacer uso del arma terrible que ceñia en la cintura, les devolvió los golpes y de ahí provino un pujilato en que salió vencedor el gendarme.

Al ruido acudieron varios de sus cólegas quienes le prestaron auxilio para conducirlos presos ante la autoridad local.

Este funcionario prévia averiguacion del hecho, los envió como se ha dicho al Departamento.

San Buena Ventura—De este importante establecimiento fugó hace dias el demente Cirilo Montes.

El Sr. Uriarte dió aviso al Comisario de la Seccion 14.ª para que ese funcionario tomase las medidas necesarias, afin de lograr la prision del prófugo. Ayer, despues de cinco dias, que tuvo de correrias, fué aprendido por uno de los agentes de la referida Seccion hoy se halla asegurado en los lujosos aposentos de Policía, de donde en breve será trasladado á su antigua casa.

Acuerdo—El gobierno nacional ha dado uno mandando que por el Ministerio de Hacienda se haga la imputacion de la cantidad de *tres mil seiscientos pesos fuertes* al inciso 12, idem 1° art. 5° del presupuesto del año pasado; y su entrega por la Aduana de Rosario á la órden del Rector de la Universidad de Córdoba.

Esta suma es destinada al pago de los aparatos y otros objetos que, con destino á dicha Universidad, se han encargado á Europa.

El Norte América—El 19 del corriente parte este vapor para Europa.

Conferencias—Celebraron ayer á las dos y media de la tarde una conferencia con el Presidente de la República y el Ministro de Guerra y Marina, los Generales D. Emilio Mitre, D. Juan A. Gelly y Obes y D. Juan Madariaga.

A esta conferencia fueron llamados tambien los Generales D. Benjamin Nazar y D. Emilio Conesa.

Largo tiempo permanecieron en el despacho del Presidente.

Circular—El gobierno de la Provincia ha pasado la siguiente circular á las autoridades de los partidos en donde no se han establecidoaun las bibliotecas populares.

Ministerio de gobierno.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1873.

Al Juez de Paz de..

El gobierno de la Provincia, en el deseo de secundar la accion del Exmo Gobierno de la República, propendiendo al mayor adelanto é ilustracion del pueblo, y contando con los recursos destinados por la Lejislatura de la provincia se encuentra dispuesto a contribuir eficazmente al establecimiento al de Bibliotecas Populares en los diferentes pueblos de la provincia.

Los resultados halagüeños que esta institucion ha producido y produce en los pueblos donde se ha radicado, las ventajas evidentes que tal sistema de propagacion proporciona facilitando los medios de mantener una corriente i ieas que las distancias y las costumbres sociales han alejado y aun alejan; sobre todo, en los habitantes de la campaña, hacen desear que su difusion sea tan estensa como fuere posible, y que no haya un solo pueblo que se encuentre privado de sus beneficios.

Pero para ello indispensable es, que la iniciativa local de vida y movimiento á la institucion, que el pueblo verdadero interesado vea en ella al; go que le pertenece, y que está en el deber de atender; y el señor Gobernador piensa que es á la Municipalidad á quien corresponde ajitar su establecimiento, impulsando la accion individual por los medios á su alcance.

En este sentido, tengo encargo del Sr. Gobernador de dirigirme á V. para manifestarle la complacencia con que veria todo esfuerzo de esa corporacion que V. preside, para el establecimiento de una Biblioteca Popular en el Partido, contando como debe contar, con la cooperacion mas decidida

Dios guarde á vd.

Amancio Alcorta.

Movimiento de Jueces—Le ha sido aceptada al Dr. Martell la renuncia que presentó del cargo Juez de 1ª Instancia.

El Gobierno de la Provincia ha pedido la correspondiente terna al Superior Tribunal, con el objeto de proceder al reemplazo de aquel funcionario.

He aquí los documentos que con tal motivo se han cambiado.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1873

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D, Amancio Alcorta.

Motivos especiales me obligan á renunciar indeclinablemente del puesto de juez de primera instancia que por cerca de dos años he desempeñado

En consecuencia de esto sirvase V. S. elevar mi renuncia al conocimiento del Sr. Gobernador y aceptar las seguridades de mi mayor consideracion.

H. Martell.

Mayo 13 de 1873.

Vista la calidad de indeclinable que contiene la presente renuncia, el Gobierno resuelve aceptarla. Comuniquese al Ministro de Hacienda, al Supérior Tribunal de Justicia, hagase saber al Sr. Martell en los términos acordados y publiquese.

ACOSTA.

Amancio Alcorta.

Paquetes para Europa—De nuestro puerto tienen anunciada su salida los siguientes:

El 15—El vapor paquete inglés «Douro» con destino á Southampton y puertos de escalas

El 18—El vapor «Moreno» con destino al Havre.

El 19—El «Poitou» vapor paquete francés con destino á Marsella y puertos de escalas.

El mismo dia saldrá para Génova y escalas el vapor italiano «Norte América.»

Ultima hora

Desertores de Lopez Jordan—Se sabia en el Uruguay que los hermanos Gomez que habian pasado con Lopez Jordan se habian vuelto al Estado Oriental y se esperaba que otros muchos los seguirian.

Dijeron estos en el Salto que la revolucion la consideraban perdida que habia mucho desórden en las filas de los alucinados por Lopez Jordan.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario, y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor»

HOY—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el «Esmeralda» Lanchage gratis.

SABADO—Para el Rosario Paraná Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan.»

Agentes—A. Matti y Piera—Cangallo 30,

BANCOS

MAUA Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará intereses convencional.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LÁ PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDAM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HAMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas del comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exal, tacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas l s sus deas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirar el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, otras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimientos

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida pór documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚ. 20

A contar desde el 1. de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo .... »
» 30 dias .... » 3½ p% »
» 60 » .... » 4 p% »
» 90 » .... » 5 p% »

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista .... 5 p% anual
A 90 id .... 5 p%
En seis meses .... 6 ½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 p% anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona .... 6 «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

A. Marcó del Pont.

JOSÉ DE CAABAA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p% al año
A plazo fijo de 30 dias .... 5 »
« « « 60 « .... 5¼ »
« « « 90 « 6

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Letras—Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola

Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4 391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vicepresidente " H Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.

Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
S Incendios—Guillermo Schindler.

Telégrafo Comercial

Precios corrientes de frutos del mercado Constitucion.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1873.

La Sala Comercial del Mercado Constitucion en Asamblea General, nos nombró para la anotacion de los precios corrientes y su publicacion.

Hé aquí los de esta fecha:

Cueros vacunos de matadero..	pesada	$ 190	á	195
Id id todo estaqueo	«	« 180	«	185
Id id becerro	«	«	«	
Id id de potro	uno	« 50	«	60
Id id carneros finos de consumo	docena	« 250	«	265
Id id mezcla buenos	«	« 190	«	220
Id id id ordinarios	«	« 70	«	100
Id id id criollos....	«	«	«	
Id id nutria	libra	« 4	«	5
Id id venado	docena	« 100	«	105
Id id cisne. ...	«	«	«	
Id id viscacha..	«	«	«	
Cerda de potro mezcla del Snd	arroba	« 170	«	185
Id id id id del Norte	«	« 150	«	100
Id id vaca sin marlo	«	« 100	«	110
Id id id con......	«	« 70	«	80
Grasa fina en vejiga....	«	« 41	«	48
Id id id cascos....	«	« 41	«	45
Sebo en rama pisado de campo	«	« 30	«	32
Lana fina embellonada sucia..	«	« 70	«	80
Id mestiza id sin criolla	«	«	«	
Id mezcla id id buena..	«	«	«	
Id id id ordinaria......	«	« 60	«	65
Id criolla id id....	«	« 50	«	55
Id suelta sucia....	«	«	«	
Id lavada sucia umbellonada..........	«	«	«	
Id mestiza sin criolla...	«	«	«	
Id mezcla id buena...	«	«	«	
Id ordinaria....	«	«	«	
Id criolla id.....	«	«	«	
Id suelta id....	«	«	«	
Pluma de avestruz tegida....	libra	« 60	«	70
Id id snelta...	«	« 45	«	50
Astas de novillo	millar	«	«	
Id mezcla al barrer.....	«	«	«	
Trigo barleta superior...	fanega	« 180	«	200
Id regular ...	«	« 160	«	170
Id de pan superior...	«	« 170	«	180
Id id id regular..	«	«	«	
Id id id inferior.	«	« 130	«	150
Id blanco ó anchuelo..	«	«	«	
Id chileno ó candial...	«	«	«	
Maiz.......	«	« 40	«	50
Cebada.....	«	« 30	«	35
Porotos........	arroba	«	«	
Papas	«	«	«	
Harina flor.......	«	« 34	«	35

C. C. de Escurra.

Corrales de Abasto

PRECIOS DE LA HACIENDA

Mayo 14 de 1873.

Novillos de saladero 300. 290, 285. 270 255.
Vacas de id 210. 180. 200 170 160.
Carne y sebo 210, 200 190. á170, y 80.
Cueros de Novillo 180. 190, 195, á 200.
Id de vaca 130. 135 140.
Terneros 100, 90, 80.
Capones, Yeguas sin existencia.

Diversiones públicas

COLON

Debut de la gran compañia lírica italiana

Juéves 15 de Mayo

2.ª FUNCION DE EA TEMPORADA

Lucrezia Borgia

A las 8 en punto.

VARIEDADES

BA-TA-CLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Juéves 15 de Mayo de 1873

Un Troupiers qui suit les Bonnes y la Rose de St. Flour

Grand Succès.

Entrada general 10 $ A las 8 en punto.

OPERA

Compañia Lírica Italiana y DE BAILE

15.ª FUNCION DE ABONO

Jueves 15 de de Mayo

Trovador CON BAILE

A las 8 en punto.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á disposicion del público despue de concecluida la resentacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y suipacha.

GRAN CIRCO EUROPEO

DE COURTNEY Y SANFORD.

En su colosal Pavellon.

Funciones variadas todas las noches á las 8 1/2.

Y los Domingos y dias de fiesta á las 2 1/2.

Calle Libertad esquina Tucuman.

¡Acróbatas sobresalientes!

¡Magníficas pruebas!

Los mejores actos del reportorio. Los hermanos Nicolo, en sus asombrosos juegos icarios y olímpicos. Palmiro Bragazzi, en rival del gran Leotard, en sus sorprendentes y variados actos. todo el gran cuadro artístico en su sus magníficas y nuevas pruebas.

La empresa al anunciar esta segunda série de funciones cueta ya con mayores elementos y mas artistas para que en adelantes los espectáculos merezcan la aprobacion del galante público.

Precios—Palcos con 6 sillas 100 ps. Lunetas 10 Galeria. gratis. Entrada general 20, Niños 10.

NOTA—La lista de entradas gratis queda desde hoy suspendida y no se permite entrar á nadie sin su correspondiente boleto. Se prohibe recibir dinero en las puertas.

EDICTOS

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en ésta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cuelli; para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Guelli, sobre escrituracion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
1818 14 30p v15 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto se cite, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873.-**Alejandro Miñones**
1824 14-30p v15 j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui. se cita, llama y emplazan por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Martines, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. **Carballo.**
1806 12 30p v13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los conyuges D. Mariano Rivarola que Dª Martiniana García, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano q' suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Abril 1° de 1873. **Faustino Miñones.**
1805 12 30p v13 j.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 1ª de lo Civil á solicitud de D. Juan Andrade se cita y empleza á D Enrique Benard para que dentro del termino de seis dias comparezca por la oficina del que suscribo, á hacer entrega de los autos que llevó para espresar agravios, seguidos contra él por D Juan M. Pene, bajo apercivimiento de lo que haya luga. Buenos Aires Mayo 12 de 1873, **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1814 13 3p v16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, se citan, llama y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D; Emeterio Cunell para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y oficina de D. Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Federico Mendez.** Escribano Público.
1810 13 20p v14

Por disposicion del Sr. Juez deprimera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Mratel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873 Defenza 74 **Alejandro Miñones.**
1688 28 30p v30m.

Por disposiciod del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gomez Fernandez. se cita, llamo y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lorenza, Da. Alcantara, D. Agustin y D. Rufino Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe, Defensa núm. 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires Mayo 6 de 1873.—**Teodoro Luis Pardo.** Secretario.
1771 8 20p v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de Bernal los, como tambien á los bienes de la niña Maria, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma calle de Defensa núm. 74 primer patio.—Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Manuel Malvlorca.** Escribano Público.
1770 8 30p v9 j.

Por disposicion del Señor Presidente de la Municipalidad de esta Ciudad. se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Manuel Balbuena, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias comparezcan á deducir sus acciones en forma.—Mercedes Abril 29 de 1873.—**H. G. Solveira.**
1725 8-15p v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. José Mayola, para que dentro del término de diez dias comparezcan en el Juzgado de S. S. á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, que pasado dicho término sin verificarlo el Juzgado accederá á lo convenido entre los acreedores.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.—**Sicourst.**
1773 9-10p v20

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se notifica á D. Mariano Valdez el auto recaido en el espediente seguido con su esposa Da. Trinidad Cepeda, sobre separacion de bienes, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Setiembre diez y seis de mil ocho cientos setenta y dos. Hágase saber al Juez que vá á conocer en virtud de lo acordado del catorce de Agosto del año último. Garcia Fernandez. Debiendo comparecer para ser notificado á la oficina de D. Julio Mendez á la que me hallo abscrito. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873. **Saturnino García.** Escribano Público.
1257 8-6p v15.

El Sr. Juez de primeca Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Cruz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1893.—**Manuel A. Victorica**—Escribano-Secretario.
1258 8-30p v9 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro de término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza a D. Blas Sandó para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S S. por si, ó por apoderado y oficina del secretario que firma Defensa 74 a estar a derecho en los autos que contra él ha promovido D. Benito Sando sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio si así no lo verifica. Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Bartolomé Martin.** Defensa 74.
1797 12 8p v21

Por disposicion de D. Ramon Idayaga Juez Comisario del concurso de D José N Martinez se convoca a junta general ha todos sus acreedores para el dia 17 del corriente a la 1 de la tarde al efecto de proseder al nombramiento de Sindico definitivo previendose que dicha reunion sera procedida por el Juez Comisario; y tendra lugar el dia y hora indicado.

Buenos Aires Mayo 10 de 1873 **Sicuret** Escribano Secretario. 1800 12 8p v15.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze por medio del presente edicto á todos los acreedores del concurso de la testamentaría de D. José Fernandez Carra para que comparezcan ante S. S dentro del término de veinte dias que empiezan a correr desde esta fecha a justificar sus respectivos bajo apercibimiento de lo que sino lo hacen se tara por cerrado la verificacion de ellos proveyendo el Sr. Juez lo que corresponda al estado del espediente. Buenos Aires Mayo 12 de 1873, **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1802 12 20p v8 j

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2ª de lo Civil y á solicitud de D José E. Baña se hace saber á D. Agustin Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D. Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente:-Yvistos: de conformidad de partes se advierten la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la Responsabilidad que le compete por los costos hasta aqui causados y hágase saber la renuncia á D. Agustion Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricarán los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico. **Ramon Peralta.**

Al mismo tiempo se le hace saber comparezca dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribiente del Superior Tribunal de Justicia.
1804 12 6p v18

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zepiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná de las Palmas y parte en el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estencion se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con las citadas arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscrib á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cuelli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v23 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil. D D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama, y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe, calle de la defensa núm. 74, balo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Mayo 8 de 1873. **Julian Byron.**—Secretario.
1261 8-80p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez dó 1ª Instancia en lo Civil D. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilarso Sabatte, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1874. **Nicanor Repetto.**
1260 8-30p v.9 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal del departamento del centro Doctor Don Antonio Benguria, hago saber á Don Agustin Molina q' en un escrito presentado por su esposa Doña Carmen Castellanos pidiendo se le conceda venia supletoria para vender un terreno de su propiedad, ha recaido el auto siguiente: «Mercedes Mayo 9 de 1873. Por presentado en cuanto hubiere lugar por derecho, traslado á Don Agustin Molina, á quien se le notificará este auto por edictos, intimándosele comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho dias á recibirse del espediente para evacuar dicho traslado Benguria.» Lo que hago saber al referido Molina á los efectos consiguientes Mercedes Mayo 9 de 1873 -- **Pousoti**
1793 10-8p v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Criminal del departamento del centro Doctor Don Antonio Benguria, hago saber á Don Juan Acuña que en un escrito presentado por su esposa Da. Manuela Reyna pidiendo se le conceda vénia supletoria para vender un terreno de su propiedad, ha recaido el auto siguiento. «Mercedes Mayo 8 de 1873 Por presentado en cuanto hubiere lugar por derecho: traslado á D. Juan Acuña, debiendo notificársele este auto por edictos á efecto de q' dentro del término de ocho dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en esta causa y recibirse de los autos para evacuar el traslado que se le confiere Benguria» Lo que hago saber al referido Acuña á los efectos consiguientes: Mercedes Mayo 9 de 1873. **Pousoti.**
1792 10-8p v 9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D Salvador Maria del Carril se citan, llaman, y emplazan por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Agrala, ya sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que me hallo abscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar - Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino García.** Escribano público.
1796 10-30p v11 J.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mozqueira (a) Correa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Mercedes Mayo 6 de 1873.- **Higinio Solveira.**
1794 10-30p v11 J,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Eugenio Gomez y Da. Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores. para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873 **Saturnino García.**
1614 12.30p.v.20.m.

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer dentro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.- Buenos Aires, Abril 26 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano-Secretario.
1234 5-30 v7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthrie de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados de la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Piñero, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones. bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**
1262 8 30p v j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento - Buenos Aires, Abril 18 de 1873.- **Bartolomé Martin,** Escribano Público.
1639 22-30p v24m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se hace saber por el presente á D. Joaquin España la providencia que ha recaido en el espediente que contra él sigue D Jaime Crovetto sobre liquidacion social cuyo tenor dice así: Buenos Aires Mayo cinco de mil ochocientos setenta y tres Y vistos: siendo notorio la rebeldía de España por lo que resulta de la diligencia de fojas primera vuelta y demas constancia de autos, así se declara y entiendase la diligencia del julcio con los estrados del juzgado, librese oficio al Juez de Paz para que si existen las ovejas de que hace mension el acta de fecha veinte y seis de Octubre del año pasado en el oficio diligenciado con fecha veinte y nuevo de Marzo del presente, proceda á su embargo y en vista de manifestar la diligencia del oficio de fojas, no encontrarse quien cuide los objetos embargados se autoriza al dicho Juez de Paz para que proceda á venderlos con debida formalidad y al mejor precio—Comuníquese al Juez del Crimen la sustraccion del espediente por oficio y habiéndose dado por contestado el traslado de la demanda por el escrito de fojas diez y nueve, se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables phaciéndose saber este auto por edictos en dos diarios, al rebelde y término de cinco dias. Repóngase el sello—Martel. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
1776 9-5p v15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Casimiro Rivadeneira á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1775 9-30p v10 j.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Bueno, Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1621 19,30p.v.21.m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren herederos del finado D. José Luciano Quintana, á fin de que durante ese término concurran á su Juzgado por intermedio del secretario de él que suscribo, á deducir sus acciones en formas. Buenos Aires Mayo 13 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Defensa núm. 12.
1815 12 30p v14

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita y llema por el término de dies dias, á D. Norberto Diaz, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que sigue contra el por cobro de pesos D. José Mosquelra y Compañia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires Mayo 12 de 1873 **Manuel M. Terry** Perú 19.
1811 13-5p v18.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Schiafino se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 21 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto Buenos Aires, Mayo 10 1873 **Baltin Piñero** Oficina de D. Julio Blanco. Perú 1.0 813 13-3p v 16

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gracía Fernandez ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Benita Diaz, para que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribo. Buenos Aires Mayo 9 de 1873 **Pedro Deagustini.** Escribano Público.
1803 12 30p v13 j.

El Dr. D Honorio Martel, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria y Da. Fortunata Miranda, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento---Buenos Aires, Abril 29 de 1873 **Pardo.**

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma: Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.
1647. 23-30p. v 25 m.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado. por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener en un terreno que fué de Doña Maria Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873 **Clodomiro Gallardo.** 1667 25-30p v27 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentaría de Don Pablo Silva cuyo de talle y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada, en ps. 1200 un corto de rancho en 260 --Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 30 ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.--2 cajones para bebidas, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una meza y un banco en mal estado, en 30 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 263 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y rodomones, á 30 uno caballos de tiro, á 600 ps uno.

Las personas que se interesen en su compras pueden ocurrir por mas informes, á la secretaría á cargo de infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Saturnino Cuto. afin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873:
Clodormiro Gallardo 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16 30p.v.17.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante se presenten ante él por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondos hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badaini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15-40 p. v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos de D. Vicente Torres y Da. Maria del Transito Carriso, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Felix Sagasta**
1656 25-30p v26 M.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo de nominado «Paraná de las Palmas» margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majesto el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25-40d v 4 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto q' se cite por medio del presente y por el término de diez dias con arreglo á la publicacion del presente, á Don Juan Bautista Quilindro, á fin de dentro de dicho término, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por medio del Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, sigue Don Lazaro Hernandez contra Don Angel B. Oroza sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor--Buenos Aires Mayo 1° de 1873--**Pedro Deagustini**, Escribano Público.
1253 7-10p v18.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que ladooos muerto intestada de Don Patricio Montes de Oca, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el prerentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones--Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Faustino Miñones**
1243 7-30p v8j.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverría se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Marisio Meñendez ya sean como herederos ó acredores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Abril 30 de 1873. **Manuel Granado**
1722 2-30p 3 J.

El Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribo.—Buenos Aires Abril de 1873—**F. Mendez.**
1692 29-30p v30 m.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Margarita, Gutre ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.-- Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Alegandro Miñones.** 1239 6-30p v7J.

Por disposicion de la primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á escrito presentado por D, Luis y Rodriguez sindico provisorio del concurso formado el «Banco Franco Platense» se hace saber á los acreedores de dicho concurso que en la apelacion interpuesta por ellos ante dicha sala del Superior Tribunal en fecha diez y ocho de Abril ppdo recayó la siguiente sentencia Srs. Pica, Sala, Gonzalez Y vistos: Por los fundamentos de los autos dago sesenta y una y noventa, se con forma concostas, el apelard fojas diez vuelta, y satisfechos de vuelvanse, reponiendose el sello, «Hay tres rubricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su sala primera de lo civil en Buenos Aires á diez y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Manuel Garay Buenos Aires Mayo 5 de 1873 **Manuel Garay.**
1816 13-2p v16.

AVISOS

¡Nuevo mercado en Palermo! ¡Poco dinero y bien empleado!

En los «Campos Eliseos» en Palermo, se vende como 100 hermosos piez de morera. Verlos y tratar en los mismos campos, ó bien calle Estados Unidos núm. 333. 13 8p v22

Ojo al Cristo que es de plata!! Se vende la raiz de un grán cañaveral en Palermo, Estados Unidos 332. 13 8p v22

Para deleitar entre las flores!! Se venden enrejados lindos como para construir glorietas en jardines; otros como para cerco de jardines; cipreces y otros árboles de frondosidad. verlos y tratar en los campos Eliseos ó Estados Unidos 333. 13 8p v22

Con poco dinero se hermosean jardines Se venden álamos jovenes y otros arbustos, tablas de madera, tirantillos, y planchas, de fierro galvanizado para techos Campos Elíseos ó Estados Unidos 333. 14 8p v22.

Casi de valde Se venden bancos de 5 6 varas de largo con respaldo, de pino, como para iglesias y otros establecimientos de concurrencia Campos Elyseos Estados Unidos 333. e2-8d v22.

Ver para creer la baratura! se venden mesas y bancos para Colegio, Un mostrador y armazon propio para todo negocio. Estados Unidos n. 333. 13 8p 22.
1817

Atencion

¡Dependientes de Estudios y Oficina! Espediente testamentario de D. Vicente Mendez de San Roque. En foja 95, útiles.

Se dará una muy buena gratificacion al que de noticia cierta de estos autos en la oficina de Raggio, Bolivar numero 21.

Se supone estraviado desde 1870, y no tiene interés sino para su dueño.

1823 14-5p v19

Libros Revista de legislacion y jurisprudencia 10 $, de Buenos Aires 6 $ del Rio de la Plata 10 $ argentina 3 $, del Paraná 4 $, fallos de la Suprema Córte 10 $. Potosí 103.
1822 14-6p v21

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura árdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José María Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gané, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.

Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1602 8 30p v8m.

REMATE SEMANAL

De muebles, libros, PIANOS, adornos, etc. En el patio de nuestra casa calle Bolívar N. 76. El Miércoles 21 de mayo á las 12 del dia.

HIDALGO Y TORRES.

Rematadores

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR

DE

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSÍ No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCIONES INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta
Se les pagará buen sueldo.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

Al público

Sabiendo que el individuo D. Eduardo Sierra ha aparecido recien en esta Ciudad, despues de algunos años de ausencia en las provincias interiores, ahora trata de vender un terreno de estancia en el Partido de Arrecifes, de la testamentaría de D. Andrés Siérra bajo frívolo y pretesto que la finada madre Da. Estafania Blanco le otorgó escritura de venta á su favor, sin ser esta la dueña.

Prevengo al público de esta Ciudad y Campaña que esta testamentaría sigue judicialmente los trámites necesarios para descubrir la trama y la simulacion de dicha venta á favor del expresado Eduardo Sierra contra quien deduciran las acciones respectivas, pues la madre D.ª Estafania Blanco, no estaba facultada de grabar ni engañar los bienes testamentarios de D. Andrés Sierra, desde que las tres herederas que presentó, una de ellas mayor de edad, y las otras menores, no han percibido sus haberes paternos, como asi mismo mis créditos privilejiados como son para costas de entierro de los padres de estos, lutos, alimentos, alquileres, educacion á los menores y demas necesarios. El que haya gravado ó el que compre dicho terreno de Estancia del referido partido ó paguen arrendamiento los que ocupen en el Puesto sufrirán las consecuencias del fraude.

M. Leonard.
1798 12 1p v14

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190;

El itinerario de solidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29.

Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26, 28, y 30.

Para el nueve de Julio.
Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9: 13: 17: 21: 25: 28; y 1.º
Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez, calle de Rivadavia No. 190. En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamaique. En el 25 de Mayo; Hotel de D.ª Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

F[illegible] ION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que se dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general, como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Macker hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establ cimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Profesor de Piano y canto

maestro de violin y flauta. Vive calle de Estados Unidos núm. 195. Se ofrece para dar lecciones en casas de familias. Los que se interesen podrán dejar en esta imprenta la direccion de sus casas y para entregar á D. Cárlos A. Leist. Calle Estados-Unidos núm. 195.

1777 L. J. D.

Se compra

toda clase de libros español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc. Potosí 103.
1795 10-8p v 14

Consultaciones

De la ciencia divina, quedá la profesora Teresa Morald adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francé y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1724 8 30p v 4 J.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galíndez y al Oeste D. A. Alvarez los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.

Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16-30p. v 15m.

Felipe Augusto Picot

Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 173.
1680 27 30p v30m

Municipalidad

del 25 de Mayo

El domingo 18 del entrante Mayo se rematarán en el Juzgado de Paz por disposicion del Presidente de la Municipalidad, 17 suertes de chacras ubicados en el egido del pueblo, compuestas cada una de 16 cuadras cuadradas, y tomándose por base para la venta, su valor actual que es el de 2,528 $ mjc. cada una.

25 de Mayo Abril 30 de 1873.
Eusebio Cabrera.
Enrique Plot.
Secretario.
1726 8-6p v10

REMATES

Hidalgo y Torres

No. 5517.

JUDICIAL

De la importante casa Central calle de Tacuarí núm. 218 Entre Chile de independencia, rodeada de Tramway, contigua á la iglesia, á una cuadra de la plaza; á dos del mercado centro de poblacion.

Perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Sander. 8 1|2 vs de frente por 39 de fondo y habitaciones madera maderos dichos pisos de id, enpapelada, enbaldozados, albibe, cosina, letrina y de mas comodidades.

¡Alerta capitalistas!

El jueves 22 del corriente á las 3 de la tarde se prosed ra á vender dicha propiedad de alguna importancia por su situacion, titulos corrientes garantimos por muy vuenos
1829 14-8 pv22

Plablo Gwland

En su casa la Defensa No. 114 al contado De articul s de almacen

El martes 20 del corriente á las 12 se rematará un surtido.

100 Barricas azucar de Pernanbuco, 80 barricas cerveza negra en teras y medias, 200 canastos id francesa, 25 tercios y erba Paraguaya, 20 cajones quesos ingleses, 100 cajones fidros, 100 quesos de gruyere, 200 fanegas Sal de cadiz, 100 cajones vino de oporto, 100 id jeres, 200 cajones Vermouth, 25 Bolsas nueces, 20 cajones grasa de puerco su perior, 100 bolsas arroz de la India, 20 bolsas Cominos. 10 id anis, 50 cajas de té congon, 26 i-perla, 100 cajones velas Esterinas, 15 cajones aceite de Rivera, 50 Bolsas garbanzos, 500 gruezas fosforos de cera. 10 cajones jamones ahumados, 50 cjs cegñac frances, 25 cajones marrosquino, 20 Bolsas almidon de mandioca, 50 Bolsas fariña 50 Rollos tabaco negro, 10 cajones tabaco americano, 100 cjs almidon, 25 cuarterolas vino seco, 20 Bordalezas vino, 200 cajones bijos, 500 libras chocolate frances, 100 cajones vino de Asti, 50 id de Burdeos 200 tarros tabaco picado 20 cajonds Bacalao, 200 tarros pintura surtida, 200 cajones varias b bidas, 50 cjs agenjo, 25 id licores diferentes, 40 Bolsas semilla de alfalfa, 15 Barriles vino de oporto superior, 10 latas hongos, 600 libras filastica, 50 Barricas yerba, 10 bolsas Canela en rama, 25 cajones Kirche, 20 id curazao, 30 tamborea sardinas, 25 cuñetes tinta, 20 id palas de acero, 50 Revolveres, 50 latas dulce, 20 bolsas arooz glace, y otros artículos.

Al mismo tiempo 50 Bolsas arroz glace superior 10 cjs amarillo en polvo 20 cascos tierra caselle.
1821 14 5p v20

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.
Por cuenta de 2 casas introductoras

El jueves 15 y viernes 16 del corriente á las 12 en punto y á plazos venderemos un grande y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran variedad de trages para niños de todas edades; clase fina, frazada de varios tamaños y clases, franela blanca y amarilla, bobasi liso labrado y pintado, lienzo bramantes, cotines alemánescos, géneros para sabanas, colteta negra plome, coco; chaquetones; camisas camisetas; sombreros; corsées, enaguas garibaldinas; merino molinas de lanas, pañuelos de rebozo, voas de varis clases, gró negro y de colores pequin id id, batas de lana, géneros para vestidos, casimires negros, id en cortes, paño negro y azul, zarazas, percales; generos para pantalon, dercahuar, raso de lana; mantas tela para poncho; t pados para señora, gorras de lana; waterproof para vestidos: manchones, terciopelo, chalecos, tartan; medias; pañuelos, corbatas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo por órden del señor administrador de rentas nacionales—3 bauleras conteniendo 150 mantequeras y 144 aceiteras, 72 cuellos, 36 libros de letras de cambio, 8 gruesa carta; 6 resmas papel, 6 remesas oarcisles, 42 paquetes orquillas, 26 vestidos, 44 pares formas, 132 cueros, 44 piezas cinta de algodon, 77 metros id de seda, 970 metros cinta de agua, 4 libras hilo, 2 banquitos, 4 cepillos, 2 libras hilo acarreta, 6 1|2 docenas sillos para botas, 2544 metros cinta para botines y 4978 metros cinta para botas y un piano reto.

Por el mismo

Gran remate de tierras fiscales en Córdobo en nuestra casa Perú núm. 19

El lunes 19 de Mayo á la una en punto y dinero le contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65 leguas de campo en el departamento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:

Serie A N. 19, 4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 uadras 20212 vs. id 13 id 6, 3 id 701 id 4870: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id id id id 11, 3 id 914 id 8000: id id id 12, 1 id 526 id 1059; id: id id id 13, 1 d3151 1c0000: id id id 14, id id id id 15, 3 id id id 4 16, 1 id 115 id: id id id 17, 2 id 15 id id id 28, 1 id 7 id 1125: id id id 19, 2 id 826 id 1149: id id id 30, 2 id 1c26 id: id id id 44, 2 id 1257 id 750; id id id 49 4 id 716 id 6000: id id id 55, 2 id 1060 id 10676: id id 57, 3 id 658 id 211. id. Serie B id 58: 2 leguas 388 cuadradas 286: 6: id id id 59, 1 id 93: id id id 60, id 484: id id id 61, 2 id 96: id id id 62, 4 id id id 63, 4 id id 64, 4 id id:

Las suertes núm 8, 9, 10, 1, 12, 13, 14, 55, 57, 58 59, y 60 de la serie B, están situadas entre Sud y Este de la concepcien del Tio y á la distancia media de 18 leguas de la línea de frontera y como leguas de la línea férrea.

Las suertes números 61, 62, 63, 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio distante como á 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro-carril.

La suertes 30 está 3 leguas al Sud del fortin Marchiquita y coma á 35 leguas del ferro-carril.

Los pastos en las suertes números 8, 10; 12, 12, 55 y 58 son primera calida para toda clase de hacienda.

Son de buena clase los números 11, 14, 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62, 63 y 64.

El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallan ose de 3 á 10 en todas las demas.

Su tasacion es de pfts 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que esceda de las 2 tercios partes de su valor.

Por mas detalles planos etc, á casa de los rematados Perú núm.

P. Escalante

Por el mismo

De muebles. En su casa; calle San Martin núm. 154

El viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mayor precio y dinero de contado infinidad de artículos de tienda y mercería cuyo detalle en parte es como sigue: camisas, camisetas de varias clases, calzoncillos de hilo, i madapolan, cortes de cachimir, pantalones de id; sacos neo don é tice, medias para hombres, id para señoras y niños, pañuelos de seda y blancos de hilo, sombreros, bramantes, zarazas, tohallas, alemanescos, enaguas etc.

Al mismo tiempo venderemos 100 cajones vino oporto y 50 de Jerez, de las mas acreditadas marcas.

Por el mismo

Semanal de muebles

En su casa calle de San Martin 154

El miercoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado un surt.do de muebles nuevos y usados, cristalería, alfombras, adornos etc etc.

En el segundo patio 2 cocinas económicas é infinidad de muebles.

A. C. Rodriguez.

JUDICIAL.

El miercoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia procede á vender y de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez 100 Repides que fueron embargados al Sr. D. Sebastian Caldevila he bijo, en el litis que contra ellos sigue Doña Rosa Delfino de Molinas sobre de cobro cjecutiuo. de pesos.

La venta se praticará á la mas alta postura y dinero de contad.

Los especuladores en este ramo no dejen de concurri por ser de suma importancia la oportunidad que se presenta en la actualidad. Los interesados puedes asistir á la calle de Floridad No. 172 dendo estan depositados los Repies y do de estara la bandera de remate.
1799 12-2pv14

Miguel Cordenabe

El Domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde venderemos á la mayor postura y al contado una casa situada en esta ciudad con un solar de tierra tod. cercado de pared, que linda al Oeste contiguo con Da. Brigida Romero, al Norte D. Gaspar Mancilla al Sud herederos de Satour y al Este D. Antonio Etcliebarue. Por mas informes al rematador.

Mercedes Mayo 10 de 1873
1791 10-8p v18

Por el mismo

El Domingo 18 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos á la mayor postura y al contado, dos manadas de yeguas de cria de buena calidad y manadas con algunos potros en el mejor estado de gordura.

Esta venta se efectuará por órden terminante de su dueño D. Juan Bernal, y tendrá lugar en la plazoleta de la Cruz. Por mas informes al rematador.

Mercedes, Mayo 8 de 1873.
1780 10 8p v18

GREGORIO J. CASAL Y Cª.

Remate Judicial

A TODO PRECIO

De los hermosos BUQUES denominados

El 'Arturo'

Y EL

'AFRICANO'

EN LA

Boca del Riachuelo

Frente al Almacen Naval, corralon de maderas y fierro de los señores D. Vicente Casares é hijos.

El Viérnes 16 DE MAYO

A las DOS en punto de la tarde

Venderemos al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta los mencionados dos buques, á saber:

«EL ARTURO»—Mide 88 piés de quilla, 15 de manga 8 1|2 de puntal y 45 de deslora; forrado en madera laurel, ligazon algarrobo, cubierta de fierro, sin tabla de obra muerta, calafateado y en mal estado.

Su tasacion por el perito D. Sebastian Berga es de 1.800 pesos fuertes.

«EL AFRICANO»—Mide 50 piés de quilla, 23 de manga, 5 1|2 de puntal y 64 1|2 de deslora, forrado en lapacho y urunday y el resto con ligazones de algarrobo y cubierta de pino. Fué tasado por el mismo perito en la suma de 4,950 pesos fuertes.

El dia del remate, frente al anunciado corralon de los Sres. Casares, estarán varias embarcaciones á disposicion de los interesados para trasportarlos al lugar del remate. Dichas embarcaciones estarán con una banderola blanca con el nombre del rematador.

NOTA—Hacemos presente á los interesados que este remate se efectuará á todo precio, no obstante la tasacion judicial, por haberlo así dispuesto el señor Juez Federal á mérito de peticion del ejecutante y de conformidad de partes.

Por mas datos al escritorio Bolívar 20 1|2.
1288 6-8p 16

Eloy Olivera

JUDICIAL

Estacion Marcos Paz 636 varas de fiente al Norte por 1,500 varas de fondo ¡Alerta!.

¡En un solo lote!

El jueves 12 de junio dia de fiesta, á las 2 1|2 en punto de la tarde se pondra en remate por órden del Sor Juez de 1.ª Instancio en lo civil Dr. Don. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez lo siguiente.

Un terreno situado á corta distancia de la Estacion Marcos Paz conpuesto de 42 cuadras 9,000 varas id en un solo lote ojo especuladores» tasada cada cuadra cuadrada á 4 000$ mjc. ó sean 169,600 $ el todo. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes que son 2666 $ ó el todo 113,066 $ mjc. linda por el frente con los Sres. N. Martin z José Gonzalez y Espinosa y Juan Antonio Diaz teniendo al lado el gran edificio que se construye para las Carnes conservadas los interesados en esta venta tienen dos trenes que alcansaran á la hora del remate.

Por otros pormenores al rematador calle de la Victoria 17 altos escritorio de D. Ramon Alvis.
1819 14-30 v12 J.

H. Baizan

JUDICIAL

De muebles El jueves 15 del corriente á las 11 en punto en la casa calle de Montevideo No. 27, por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y como perteneciente al prófugo D. Juan García Zúñiga cuyo por menor es como sigue:

Ropero de caoba usado, 8 rinconeros id 9 lamparas, 2 candeleros, bronceados, 6 sillas madera negra con elas-

tico, forradas en repis, de algodon, 1 silla de resorte, 1 espejo, 1 sillon viejo, 1 sofá de crin reto, 1 ejn de ulo y otras muchas menudencias que estarán á la vista.
1808 12-8p v15

Por el mismo

¡De una finca!

Situada en la calle de Perú entre Europa y Comercio

El Domingo 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procedera á la venta ee dicha casa cuyo por menor es como sigue.

El terreno mide 9 vs de frente por 28 de fondo, con tres megnificas piezas, cosina, lectrina, y pozo de rica agua el frente á la medoina. 2 hermosas ventanas á la calle, ambiales frisos y pisos de mármol, maderas duras credencia de mármol en medio dos lines de Tranway casa hropia para renta, No faltar pues los interesados á la hora indicada pues se ha de vender á cualquier precio por tener que ausentarse la dueña del pais.
1809 12-6p v18

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, calle de Pedro Mendoza, bajo los No: 89 y 91.

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde de una casa alta y baja por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Argaño cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 7 vs 80 ceat. de frente á la estacion del Ferro-carril por 30 vs de fondo al Norte, un lindisimo almacen de 15 vs de largo un patio, y otra pieza de madera, otra pieza chica donde está la escalera para subir á los altos, estos se componen de una hermosa sal á la calle con dos ventanas de reja y un balcon corrido un aposento, y dos piezas de madera grandes, cosina, letrina y un cuarto de baño, el edificio esta construido sobre paredes de ladrillo y medio, en cal su mayor parte en una palabra es necesario que los interesados no tomen la molestia de ir á ver la casa antes del remate, pues la casa no tan solo está bien edificada, sinó que está en uno de los mejores parajes que tiene la Boca por que está frente de la casilla del Resguardo y de la estacion del Ferro-carril, con eso motivo no debeu faltar los interesados á comprar una casa tambien colocada y mas cuando la tasacion es tan baja pues solo ir posta 187;408$ 58 centavos y la base para dar principio al remate son las dos terceras partes de la tasacion que son 124,939$ 8 centavos por mas pormenores al rematador Victoria 86 y para ver las tasaciones á la escribania de los Srs. Raggi y Barreda.

Adolfo Bullrich y Ca.

Gran feria de 25 carneros padres de la cria Rambouillet. De 50 ovejas id id preñadas de un mes, de la cabaña afamada del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz. En las Hermanas. Dria que en todo pueden igualar las de Europa, por estar ya aclimatadas en el pais. Animales garantidos. En nuestra casa calle de San Martin n. 118

El viernes 16 de Mayo á la 1 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 25 animales carneros padres de la afamada cabaña del Sr D. Emilio Martines de Hoz en las Hermanas y 50 ovejas id preñadas de un mes. Estos animales son de la raza Rambouillet y origen de la colcha cabriña de Mr. Gilver, tan conocido y acreditado por los productores de este pais y de Europa á causa de considerarse superior res á los que tenia el Gobierno Imperial.

NOTA.—Los carneros llegarán sin falta alguna el 15 y desde ese dia temprano, estarán en nuestra casa, para ser examinados por los señores interesados.

Por los mismo

De una y media legua de campo Flors en el partido del Bragado. Campo en propiedad, con ocho años para el pago: a 6 leguas del Bragado con poblaciones, monte corrales alfaltar, chacra etc etc. Campo espléndido para ovejas y vacas; en nuestra casa San Martin 118.

El viernes 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, rematamos á la mas alta postura y dinero de contado por tener que retirarse el propietario para la ciudad, á saber:

El campo arriba mencionado compuesto de una y media legua, situado en el partido del Bragado á 6 leguas del mismo pueblo, campo flor con dos magníficos cañadones como para poner 10, ovejas y el resto para hacienda vacuna, campo declarado como de lo mejor de todo el partido y conocido dor de D. Guillermo Gatto, lindado al Norte con D. Pedro Castro, al Sud con D. L. Bilbao, al Este con Coria, y al Este con los Sres. Robbio y Congklan.

En el Campo hay una poblacion (Rancho) con 3 piezas, cocina y gran pozo, 4 cuadras de quinta alambrada y bajo zanja, 1000 duraznos, sauces, álamos etc Una cuadra alfalfar, una chacra como de 80 cu dras bajo zanjas con un rancho de 3 piezas, corrales para vacas y caballos, otro puesto de 2 cuadras, parte bajo zanja y plantado con algunos árboles, corral para caballos etc.

El campo se vende en propiedad y si le conviene al comprador puede dársele con el plazo que dá el Gobierno y que son 8 (ocho) años para el pag; con estas condiciones es sumamente favorable para el que busca un porvenir; dorvenir, tanta mas seguro si se toma en consideracion, que pronto llegará el ferro-carril al Bragado y entonces puede ponerse uno en medio dia en el mismo establecimiento.

Se vendera infaliblemente el viernes 23 del corriente en nuestra casa San Martin núm. 118, dondo podrán obtenerse mas pormenores y planos.

Por los mismos

De ricos muebles. En la casa habitacion del Sr. D S. Niebuhr, calle del Cerrito núm. 268. El tramway pasa por la misma puerta. Por ausentarse la familia del pais.

El Miércoles 21 del corriente á las doce en punto del dia rematatemos á la mas alta postura y dinero de contado. todo el menage de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue.

SALA Y ANTE-SALA—2 sofás, dos sillones y 2 sillitas forro reps verde, 12 sillas de jacarandá asiento y espaldar de esterilla, dos mesas de centro de jacarandá 1 espléndido piano plerna calzon de Westermayer con funda, otro id id Westermayer ambos instrumentos sobresalientes, 1 armario de jacarandá para música, 1 gran rinconera de nogal, 2 arañas para gas, ricos cortinados bordados y cenefas, 4 mesitas chica de jacarandá, 1 magnífica estufa con marmol, 2 rinconeritas, sillas de hamaca, cuadros, útiles de chimenea, adornos etc etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor para 18 personas, 1 gran aparador, 18 sillas, una mesa de trinchar con estento todo de roble, 1 estante para tablas de la mesa, una araña para gas, cristolería, porcelana cuadros y demas objetos de esta reparticion.

OTRO CUARTO—Una riquísima biblioteca de jacarandá, 1 escritorio de caoba, 1 mesa de juego de caoba, 1 percha, 1 heladera, 1 costurero con espejo, 1 rica maquina de coser, 1 canapé forrado de repe, 1 prensa para copiar, 1 mesa de caoba, 17 tornos Lexicon Broskhaust última edicion y varios otros libros.

DORMITORIO Dos camas de caoba jemelas, colchones etc, 1 lavatorio de caoba, un espejo de vestir (único en el pais), 1 cómoda de caoba, tohalleros, 1 estufa, estantes para rope (armario), 1 mesa de noche de jacarandá, 2 camitas de fierro, sillas, sillones etc.

OTROS CUARTOS. Dos grandes armarios para ropa, 1 cómoda de coeba, 1 cama de fierro cop colchones, 1 bañadera de asiento, 1 catre, dos lavatorios, 2 armarios y otros muebles largos á detallar.

COCINA. Una rica cocina económica construida expresamente, 2 mesas, un armario grande, un armario estante con alhambre, estantería, bateria de cocina, maquina de lavar, tinas, escaleras, chapas de pino etc.

PATIO. Un farol para gas, tinas con plantas, 1 gran pipon para agua, estantes para botella y vasios objetos que estaran a la vista.

NOTA. El mismo dia á las 2 de la tarde en punto la misma casa cuyo detalle sigue mas abajos.

Por el mismo

En su casa San Martin No. 118 De 18 manzanas de 150 y 150 vs. a una legua distancia de la Villa Lujan Terreno fertil y alto para pobres Lindando con la famosa Estancia «Estrella de l Norte» Todo sembrado de Mais.

El Viernes 16 de Mayo las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 13 manzanas de terreno en Lujan, lindando con los Sres. Benito Montenegro Bernardo Irigayen, Simon Caraballo, etc etc. prevenimos á los pobres que desean tene un porvenir seguro que este terreno se venderá infaliblemente á la mas alta postura, pues es por liquidacion Pora planos y pormenores á mi casa calle San Martin No. 118 altos.

Por los mismos,

Venta particular Lotes en Merlo á 70$ vs. de la Estacion quintas en el mismo Pueblo.

Se ofrecen 26 Lotes de tierra á 2 $ vara cuadrada pudiendo tomarse la cantidad de Lotes que sequiera.

Al mismo tiempo venderemos apocas cuadras del Pueblo doce quintas de 10,000 varas cada uno a 6000 ps mlc.

Por los mismos

JUDICIAL

De ricos muebles.
En la calle de San Martin núm. 42.

Pertenecientes á la testamentería de D José Diaz de Bedoya, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Salvador Maria del Carril, hijo,

El Jueves 29 del corriente á las 12 del dia venderemos todos los muebles ricos, pertenecientes á la testamenteria del Sr. D. J. Diaz de Bodoya, como sigue:

Sala—Un rico piano de boule y taburete con incrustaciones de bronce, 2 chiffonier id 1 mesa del centro id id una mesa de juego id id, 1 licorera id id, 1 rico juego de sala dorado, forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de un sofá, 4 sillones 6 sillas g 4 sillitas, 3 galerias doradas con sus correspondientes cortinados blancos, y brocatela de seda haciendo juego con los muebles, 1 araña de cristal de 4 luces, 2 espejos de chiminea, marco dorado, 1 cuadro reloj con la vista del interior de Santa Maria de Paris en combinacion con una maquinaria que pone en movimiento una procesion, 4 cuadros al óleo, 2 medallones de pastel, 4 candelabros de bronce y porcelanas 4 floreros de porcelana, 1 reloj de chimenea de bronce, varios adornos, 2 taburetes, 1 almohadon carpeta bordada, alfombrado tripe, Bruselles, etc.

Ante sala—Un escritorio ministro de caoba con 18 cajones y cheritorio, 1 id mas chico, 2 estantes de caoba para papeles uno prensa con sus correspondiente mesa, 1 sofá forro de tafileto, 1 caja de fierro, 1 relój de bronce con fanal, 1 espejo marco dorado, 1 cuadro al óleo, 2 cuadros vistas, 2 id bandoras, 1 adorno, 2 astas mons truoss de vaca, 1 araña de bronce, 3 luces, 2 sillones escritorios; tinteros y varios útiles de escritorio, 1 cajon de piedras imitacion tapacios de varios tamaños.

Dormitorio—Un rico juego de dormitorio ó palo de rosa con incrustaciones y adornos de bronce, compuesto de una camera, 1 lavatorio, 1 comoda, 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 juego forrado en brocatela color caña; compuesto de 1 sofá, 2 sillones y dos sillas, 1 corona dorrada con cortinado y colcha de brocatela color caña 2 galerias doradas con sus correspondientes cortinados del mismo color, 1 ric cuadro al óleo marco dorado, 1 braso de gas cristal.

Cuarto para vestirse—2 sofá forro brin, 2 perchas, 1 pico de gas cristal, ropero. tina de baño. etc.

Comedor—1 juego vieux-chene compuesto de 1 aparador de cristales, 1 mesa para 24 personas mesa de trinchar 12 sillas, 2 cuadros al óleo, 2 medallones. cristaleria porcelana, cubiertos etc.

Cocina Buteria completa de cobre. mesas de pino, útiles. etc.

Por los mismos

Boca del Riachuelo. ¡Grandioso remate judicial! 130,000 vrs. cuadradas.

En el único puerto de Buenos Aires, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José G Balcarce. Sobre la calle Defensa y ferro carril de la Ensenada.

El Domingo 18 de Mayo á la una en punto del dia rematamos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y de todos los herederos del finado D José G. Balcarce, á saber; la valiesísima propiedad situada en la Boca del Riachuelo, sobre la calle Defensa y del ferro carril de la Boca y Ensenada, dividida en 13 grandes lotes cuyas dimensiones y tasaciones son:

Lote 1 casilla 15822.87 vs. cuad. t. 640889.60 2|3 partes $ 427,259.80—lote 2 edificio y galpon id id 16780.87 t 711591.40 2|3 partes $ 474394.27—id 3 vs. id 3894.87 t. 55760 2|2 partes $ 10.840—id 4 id id 5264.62 t. 210584 80 2|3 partes 140889.90—id 5 vs. id 8820. t. 35280.0. 2|3 partes 235200 90—id 6 vs. id 10780 t. 431200. 2|3 partes 287466 66—ld 7 vs. id 14584. t. 581360 2|3 partes 387573 33.—id 8 vs. id 1020 t. 408000 2|3 partes 272000 33.—id 9 vs id 20785 t.831420 2|3 partes 554280.33. id 10 vs. id 3961 t. 158460 2|3 paates 105640.33, id 11 vs. id 1098 .75 t. 431270. 2|3 partes 287518.33. id 12 vs id 8808 t 352320 2|3 partes 234880.33. id 13 vs. id 1389 t. 49360 2|3 partes 32906.66 Total vs. id 131571.11 t. 5815015 80 2|3 partes 3543343.88.

Al dividir esta importante propiedad con trece grandes areas, se ha tenido en vista dejar vasto campo á los que como nosotros, pensamos que esta localidad es la que mayor porvenir ofrece para la especulacion; no podemos creer que seguiremos si ndo tan ciegos para no aprovechar cuanto antes con lo que la naturaleza nos ha regalado haciendo del único rio nabegable tierra adentro q' tenemas en la provincia, á treinta cuadras en linea recta de la playa de la Victoria un hermoso y va to puerto gastando tal vez la cuarta parte de lo que nos vendria á costar el problemático fuerte frente á la ciudad.

Estos terrenos en cualquier otra parte del mundo valdria oro en polvo. entre nosotros se ha vendido y se venden de todos los dias á 40 y 50 ps. la vara cuadrada, precios ridiculos si se toman en consideracion la sin igual situacion de las propiedades, poro nosotros no desesperamos del porvenir, y quizas no esté lejos el dia en que veamos cavar la primera palada para los futuros docks del puerto, y entonces preguntaremos á los que compren alli, ¿qué valdrá una vára cuadrada de terreno que hoy dia se mira por todos con la mayor indiferencia?

Siendo esta venta judicial la base para la venta de cada lote, serán las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones.

Planos de los terrenos se podrán obtener 15 dias antes del remate de remate en nuestra casa calle San Martin No. 118. dondo podrán obtenerse mayores informenes. Para verlas tasaciones y titulos, á la oficina del escritorio San Martid 2º patio callo Defensa.

NOTA—El ferro carril eo la Boca, salo de la Estacion Central á la 1 en punto, y deja á los pasageros en el mismo terreno.

El Tramway sale de la plaza de la Victoria 12 y 30 y 1 del dia.

Por los mismos

De la preciosa y comoda casa calle del aerito No. 268

El miércoles 21 del corriente mes á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su propetario y por au sentarse del pais cuyo por menor es como sigue:

La casa arriba indicada edificada alamoderna y á todo costo en terreno compuesto de 8 3|4 vs. de frente al Este. por 70 vs de fondo al Oesto, con once espaciosas habitaciones dispuesa, galpon, cocina y demas oficinas, 3 grandes patios huerta con arboles en el fondo, algibe gas, aguas corrientes, water-closete y todas las comodidades apetecibles. Dista media cuadra de la linda plaza de la Liverdad con el Tramway de Billinghurst al frente

El freme de la casa aloleo.

Aprouechar la ocacion que pocas veces se ofrece una oropiedad como esta en venta.

El mismo dia venderémos todo el menage de esta casa habitacion cuyo por menor darémos oportunamente.
1766 9-10p v 18

Por los mismo

De ocho casas nuevas. Esquina Comercio y Lorea. Liquidacion forzosa á la mejor postura. Construccion sólida, moderna y elegante. El terreno se compone de 35 varas por 70 vs

El Domingo 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, ausentándose su propietario para Europa saber:

Las casas arriba mencionadas, edificadas hace un año con los mejores materiales, techos embaldozados, pisos de tablas, algibes, cocina y letrina; con dos pisos 5 de de ellas y seis piezas, y miden cada una 10 varas de frente por 35 de fondo, la esquina 15 vs. por 35.

El local es inmejorable, muy buen vecindad y con tramways á la media cuadra que viene hasta la plaza de la Victoria.

Estas casas dan buen alquiler produciendo asi una buena renta al que quiera invertir bien su dinero. Se venderán una con accion á todas ó en un solo lote.

Venta forzosa por lo que dén; el propietario se ausenta del pais para no volver mas. Títulos perfectos; por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
1769 8-10p v18.

Por el mismo

De un grandioso terreno con Edifizios 33 1|2 vs. de frente por 69 vs. de fondo calle Comercio No. 270 y 272 calle Ancha entre Buen Orden y Lima Renta 5,000 ps. mensuales.

El Domingo 18 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero al contado por liquidacion forzosa y ausentarse para Europa, al mejor postor y por lo que den á saber:

El vasto terreno arriba mencionado con edificio galpones desconpuestos de 33 1|2 vs de frente al Norte por 69 vs afondo al Sud situado en bario altamente mercial, distando solamente 2 cuadras del mercado conetitucion con Tramway á ambos costados que correcada 16 minutos.

El terreno por sus grandes dimenociones se presta para const ucciones de vasta Escala para depositos, Barracas Fabricas y muchos otros objetos.

Se venden por lo que den, hay que liquidar dor au sentarse el dueño del pais para no volbermas.

Títulos de primer orden, por mas informes á nuestro Escritorio San Martin No. 118.
1767 8-10p v 18.

Por los mismos

De una legua y media de Camdo, en el Partido del Tandil y Juarez, conocido por de D. Manuel Iñiguez antes Isla de Sierra de la Tinta. En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El Miercole 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remata emos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin núm. 118 á saber:

Esta área de Campo arriba mencionada situada en el Partido del Tandil, Sierra de la Tinta conocida por de D. Julian Isla, campo superior con aguada permanente para hacienda vacuna, lindando con los señores Salas,

Machado, de un cuartiz con derecho á la accion a un sobrante rto de legua mas ó menos.

El campo mide una legua de frente por una y media de fondo: reconoce actualmente cuatro contratos de arrendamiento que producen veinte y cuatro mil pesos mjc al año ($ 24,000) dando asi un interés seguro al comprador.

El ferro-carril al Azul es un hecho y antes de poco tiempo la compañía del ferro carril del Sud comenzará sus trabajos para llevarlo á cabo asi que el Tandil quedará á dos dias de jornada de Buenos Aires.

Títulos superiores. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin n 1...
1768 8-20d v28

Por el mismo

Venta particular

00 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2 y 3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus onomomias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los pianos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v. 24.

¡JUDICIAL!

De la casa calle Belgrano Núm. 585.

Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo Lara.

El domingo 8 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs. de fto. al Sud por 63 vs. de fondo al Norte ó sean 15 metros 155 milimetros, por 54 metros 580 milímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozo y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc;

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 interrestro, pues dificilmente se encontrará una propiedad igual, edificada en terreno de esta estension cuyo fondo poco comun solamente permite reunir las mencionadas comodidades entre sus muros.

Títulos garantidos. Para mas informme á nuestro escritorio San Martin 118.
1720 2 6p v8.

Por los mismos

JUDICIAL

De dos lotes de terreno en el pueblo de Lujan, uno situado sobre el Rio Lujan, pertenecientes á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes.

En nuestra casa San Martin 118.

El lúnes 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin 118 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á la testament ria de Da. Damasia Caviedes, saber:

Un lote de terreno situado á 5 cuadras de la Plaza del Pueblo de Lujan al Sud, que perteneció á D. Alejandro Molina compuesto de 35 vara de frente por 705 de fondo en dos lotes uno de los cuales forma esquina, tasado cada lote en 1,000 pesos mjc.

El otro terreno situado sobre el Rio de Lujan con fondo paralelo al puente, dista 3 cuadras al Sud de la plaza Constitucion conocido por de Da. Etelvina Mosquera de Molina se compone de 56 1|2 varas de frente por 2 1|2 cuadras de fondo, tasado el todo en pesos 12,000 mjc. (doce mil pesos moneda corriente) la base para la venta de ambos lotes son las 2|3 partes de su tasaciones.

Los pormenores se encuentran en la Escribania de Sr. Gomez Perú 126 ó en nuestra casa San Martin 118.

Por los mismos

Venta particular—Estanzuela.

Lotes de 20 por 64 varas y hasta 73 id de fondo á los precios de 80, 100, 150 y 200 ps. vara de frente.

Se vende fraccionada esta gran chacra de terreno muy elevado, distante como 10 cuadras de la estacion Banfield y 15 de la de Lanúz, en el partido de las Lomas de Zamora y á dos leguas de la plaza de la Victoria.

El precio por el que ofrecemos en venta estos terrenos, es tan bajo que está al alcance de los mas pobres. Recomendamos especialmente estos lindos terrenos. Ocurrir San Martin No. 118.

Por el mismo.

De Muebles pertenecientes á la señora Da. Isabel Kalkuhl por ausentarse para Europa, en su casa calle del Comercio núm 296 entre Salta y Lima.

Martes 27 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el esplèndido mueblaje de la casa perteneciente á dicha señora de Kalkuhl cuyo pormenores es como sigue:

Sala—Un juego de sala forrado en terciopelo verde madera jacarandá compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones, una mesa de centro, 1 armario, rinconera idem, 1, piano de la conocida fabrica alemana CallChéél in Kassel 1 mesita, 4 cuadros grandes, 2 sillones negros, 2 juegos de cortinado razo verde completo, 2 lámparas de bronce, 1 silla con banquito, 1 araña cristal para gas 8 luces, 2 almohadillas para ventanas, 1 espejo grande marco dorado, alfombrado, 2 candelabros de plata, 1 florero, para adelante de el sofá.

Ante-sala—1 confidente terciopelo verde y jacarandá, 2 sillones id, 1 mesa caoba y mármol, 2 cuadros grandes, 1 estátua, 1 reloj de mármol negro, 1 alfombrado.

1er. Dormitorio—2 camas elegantes con colchones de lana, 2 roperos, de caoba, 2 puertas, 1 lavatorio grande caoba y mármol, 2 cómodas, 1 sillon grande, 1 armario, botines, 1 ropero con cortinados, 2 mesas de noche, 2 juegos de cortina reps verde, 2 alfombrados chicos, 1 tohallera.

2.º Dormitorio—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio, 2 sillones de paja, 1 mesa de caoba, 1 ropero, 2 cuadros, 1 mesa de noche.

3er. Dormitorio—1 ropero de caoba con 2 puertas, 1 lavatorio de caoba mármol, 2 roperos, 6 sillones para patios, 1 armario para vino.

Comedor—1 mesa de comedor para 14 personas, 1 aparador de caoba con piedra mármol, 6 sillas de caoba, 1 sofá caoba y cerda, 3 sillones id id, 1 espejo grande marco dorado, 1 estante para ropa, 1 araña de bronce para gas (8 luces) 1 lámpara para kerosene, 1 juego de porcelana, cristales varias clases, tenedores, cuchillos plata alemana, etc. etc., teteras, cafeteras, lozas, alfombras, etc. etc.

Patio—Bancos para flores y varias plantas de mucho mérito, 1 bomba para jardin, 2 estantes para ropa, 1 lámpara grande de bronce.

Jardin—2 bancos de fierro, 1 mesa grande mármol, estante grande para botellas.

Cuartos para baños—1 máquina grande para lavar, 1 id para apretar ropa blanca, 1 baño grande, 2 tinajas de madera, 4 canastos para ropa, 2 mesas para planchar, fierros de id etc, 3 escaleras.

Despensa—1 máquina para planchar, 1 mesita, 1 canasto, armario para comestibles, baules, estantes, 1 pared a la española, vinos finos varias clases y otros objetos á detallar.

Cocina—1 mesa, 1 cecina económica, armario, sillas reloj, espejo, estante, balanza inglesa, lámpara, batería de cocina, gallineros, etc. etc.

Por los mismos

De la espléndida y conocida casa, por órden de su dueña Da. Isabel de Kalkuhl calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima; edificada en 17 1|2 varas de frente por 78 varas de fondo. Despues del remate de los muebles.

Martes 27 del Mayo á las 2 de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado esta espléndida y cómoda casa, situada en la calle del Comercio núm. 295 entre las de Salta y Lima, rodeada de dos tramways, el que pasa por la calle de Lima y el de la calle Buen Orden.—La casa se compone de las siguientes piezas.

Dos magníficas salas á la calle con 2 ventanas cada una con fre te de mármol, porton para entrar carruage.

Dos lindas antesalas, comedor de 8 1|2 varas por 6 varas, otro id para huéspedes, del mismo tamaño. El primer patio tiene corredor sostenido por columnas con pié de mármol, un hermoso algibe de 80 pipas, todo enbaldozado, maderas duras y sólidamente edificada, con portada, cielo razos, gas etc.

Magnífico jardin con toda clase de árboles frutales escojidos y dan ya frutas en abundancia, igualmente tiene toda clase de flores entre ellas 30 ó 40 clases de rosas, un hermoso parral de moscatel, blanca y negra, sigue despues cuarto de baño, despensa, y cocina, todo en perfecto estado.

Un hermoso gallinero para toda clase de aves, despensa para carbon y leña, en el fondo de la casa se encuentra una hermosa glorieta toda cubierta con Madre Selva, jazmin de Chile etc. en fin todas las comodidades que se puedan desear. La despensa tiene un hermoso sótano hecho á todo costo en cal y canto como toda la casa.

Invitamos á los interesados pasar vista á esto paraiso fensa por 25 varas 75 cs. á la calle Cochabamba.

Id núm. 2—6 varas 25 cs. frente á la calle Defensa por 25 varas de fondo.

Id núm. 3—con 10 varas 75 cs. frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.

Id núm. 4—con 11 varas de frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.

Id núm. 5 y 6—igual al loto núm. 4.

Prevenimos á los interesados que se venderá infaliblemente este terreno, pudiondose tambien vender en un solo lote sí hubiera interesados.

Para ver el plano á nuestra casa San Martin núm. 118 títulos garantidos.
1704. 30-12pv 11m.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.

Mártes, Miércoles y Viernes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo

Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1|2.

Semanal

Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1|2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.

En seguida; un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y merceria.

Por el mismo

JUDICIAL

De una cuarta legua de campo en el partido de las Flores. Ejecucion de D. Antonio Miguel Delfino contra la testamentaria de D. Celestino D. Soria. Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El Mártes 10 de Junio á las 12 del dia tendrá lugar en casa del martillero Cangallo 105 1|2.

Dicho terreno se compone de seis millones setecientos cuarenta siet mil metros ochocientos setenta y dos milímetros cuadrados de superficie mas ó menos equivalentes á un cuarto de legua cuadrada.

Lindando por el Norte con Don Calixte Patós, por el Sud Este con marcos patés, por el Sud Oeste con el solicitado por D. Julio Moreno y por el Nor-Este con terrenos del Estado y D. Marcelino Conchas.

NOTA—No se admitirá oferta por menos de 100,000 pesos moneda corriente.
1244

Jose Bullan

JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.

El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptará postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc

No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.

Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

Hidalgo, Torres

N. 5515

En Quilmes! La magnífica propiedad conocida por José sarobe; 50 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este.

¡Esquina! 9 grandes habitaciones 9. Sólidamente construidas, arquitectura moderna, situada en la calle Real y á tres cuadras de la Estacion, calle por medio con el magnífico edificio recientemente construido por el Sr. Basigalup y con el otro que se hace actualmente por el Sr. Domingo Chiquero. ¡Mucha atencion!

El Domingo 18 del corriente á la 1 en punto del dia procederemos á la venta de esta linda gran propiedad tasada en todos sus ramos en la infima suma de $ 210,000, 2|3 partes 140,000 mjc. Títulos de primor órden.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolívar 76.
1246 7 11p v18

Por el mismo

5514

En las Lomas de Zamora. Casita de poco precio 18 vs. de frente al O por 34 de fondo. ¡el local mas central de allí! Frente mismo á la Iglesia. Tasacion $ 60,000 mjc 2|3 partes $ 40,000.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto venderemos esta buena casita compuesta de varias habitaciones y situada en el mas lindo local de allí.

Títulos de 1er. órden; mas pormenores á nuestra casa Bolívar 76.
1245 7 11p v18

Por el mismo

N. 5516

JUDICIAL

De una buena casita calle Córdoba núm. 502, Ando y Ombú, perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Ferrari por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. Luis Belaustegui.

La casa tiene 10 vs. al N. por 41 al sud bien edificada y en un lindo local. siendo la tasacion de $ 67,291 mjc 2|3 partes $ 44 860 mjc.

El Jueves 22 del corriente (dia de fiesta) a las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad. Por mas pormenores Bolívar 76.

Por el mismo

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 14 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

Cristalería, cuadros, adornos, etc. como algunas obras de mérito, un riquísimo piano jacarandá.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se pasa todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos

Semanal de muebles, carruajes etc.

En nuestra casa Bolívar 76.

El miércoles 14 de Mayo, á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retira lote, infinidad de muebles nuevos y usados como camas de jacarandá talladas, roperos con y sin espejo, lavatorios de id y caoba, sillas varias clases, mesas de centro, id de comedor, sofaes varias clases, espejos, cuadros, adornos etc. Como asi mismo un riquisimo piano de voces sobresalientes y los carruages que estén á la vista.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles, carruages etc. pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.
1707 30 7p. v7m.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

Un verdadero elixir, y un admirable tónico

Otard Dupuy Han descubierto!

Que lo aplaude y lo consume

No tiene rival en el mundo.

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMÁTICO

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

La maravilla DEL SIGLO XIX.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

Avisos no cumplidos

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los purativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas ependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David,

N. 2827 Pm.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo

DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.

1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO Y NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.

Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. m|c.

Se vende en la calle de Belgrano núm 126 oficina del diario "La República."

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.

1443.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate públ co y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m|c. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Vidola.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 187?.

José Higinio Solveira.

1574 9-30p. v 7

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrificos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las carios y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel. Gerentes.

N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público latos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

Saldran de	Desde las	Y cada	Hasta		Saldran de	Desde las	Y cada	Hasta
Cinco Esquinas	6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	Y	Plaza Victoria	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
	7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche			8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
	9 0 noche	20 minutos	11 0 noche			9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria	6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	Y	Calle Callao	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
	8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche			8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
	9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana			9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas	5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	Y	Plaza Victoria	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas	5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	Y	Calle Juncal	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion (sostituyendo á calle Brasil)	7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	Y	Calle Juncal	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y Estacion Lima

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n.

La Administracion.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR	Buenos Aires
F. W. MOORE y Cia	Montevideo
E. MACHAIN y Cia	Rosario

1365 15-8p-24

PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Miércoles 7 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes— A. Matti y Piea.

Cangallo 30.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
POITOU	**PICARDIE**
CAPITAN RAZOULS	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Mai.	**Partirá le 5 de** Junio

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$ f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion pa a recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.

Matias F. Eransquin. Secretario.

1696 16-15p v 30. m.

MIGUEL BORDE ABE

Procurador Judicial y **REMATADOR PUBLICO**

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 30.p-pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haragauea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

Angel Cuenca.

Rematador público. Calle de Bolivar, número 22½

1651 23-6p v30 m.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos	» 400 » »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaria del **Instituto** se daran á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLKOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.